

ORGANIZACION E IMPLEMENTACION
DEL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA
DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

ROSMERY CASTILLO FACHECO

PATRICIA TORRES ZABALA

VICKY VIECO GUILLEN

Trabajo presentado como requisito parcial para obtener
el título de Trabajador Social.

BARRANQUILLA
COORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1992

PERSONAL DIRECTIVO

RECTOR : DR. JOSE CONSUEGRA BOLIVAR

SECRETARIO GENERAL : DR. RAFAEL BOLANOS

DECANO : DR. JORGE TORRES DIAZ

VICE-DECANO : DR. CARLOS OSORIO TORRES

SECRETARIA ACADEMICA : DRA. MARIA TORRES

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

Facultad de Trabajo Social

Barranquilla - 1992

Nota de Aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Diciembre de 1992.

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto investigativo, a los seres humanos a quienes la experiencia ha dotado de prudencia y sabiduría: los ancianos, sobre todo los que pertenecen a aquellos sectores más olvidados de nuestra sociedad, quienes con su espíritu luchador nos motivaron para el estudio e investigación de esta problemática social.

Rosmery Castillo Facheco

Patricia Torres Zabala

Vicky Vieco Guillen

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Nuestros más sinceros reconocimientos a todas aquellas personas que de alguna manera nos estimularon para lograr satisfactoriamente la realización de esta investigación, que con su apoyo moral e intelectual contribuyeron a la materialización de nuestro propósito.

Agradecemos de igual forma a las instituciones, entidades y en especial al grupo de la tercera edad del Centro de Vida Urbano del barrio La Manga, quienes nos permitieron el acceso a la información y facilitaron la documentación necesaria para la fundamentación y análisis del estudio.

Rosmary Castillo Pacheco

Patricia Torres Zabala

Vicky Vieco Guillen

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág |
|--|-----|
| INTRODUCCION | |
| 1. JUSTIFICACION | 13 |
| 2. DIAGNOSTICO SOCIAL | 15 |
| 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA SITUACION DEL ANCIANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL | 15 |
| 2.2. ASPECTO SOCIO-DEMOGRAFICO DEL ANCIANO EN EL BARRIO LA MANGA | 22 |
| 2.2.1. ESTADO CIVIL | 23 |
| 2.2.2. NIVEL DE ESCOLARIDAD | 23 |
| 2.2.3. SITUACION LABORAL | 26 |
| 2.2.4. SALUD | 28 |
| 2.2.5. SEGURIDAD SOCIAL | 30 |
| 2.2.6. SITUACION SOCIAL | 29 |
| 2.2.7. SITUACION INSTITUCIONAL | 32 |
| 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 39 |
| 3.1. ANTECEDENTES | 39 |
| 3.2. DESCRIPCION | 40 |
| 3.3. FORMULACION DEL PROBLEMA | 40 |
| 4. DISEÑO METODOLOGICO | 41 |
| 4.1. VARIABLES DEL ESTUDIO | 42 |
| 4.2. POBLACION OBJETO DE ESTUDIO | 44 |
| 4.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION | 45 |

| | |
|---|-----|
| 5. FUNDAMENTO LEGAL DE LA TERCERA EDAD EN COLOMBIA | 47 |
| 6. PROYECTO DE ORGANIZACION DEL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA | 53 |
| 6.1. ANTECEDENTES | 53 |
| 6.2. OBJETIVOS | 54 |
| 6.3. DURACION Y COBERTURA | 55 |
| 6.4. ESTUDIO TECNICO | 55 |
| 6.5. PLAN DE EJECUCION | 58 |
| 6.5.1. Identificación del área de influencia. | 58 |
| 6.5.2. Selección de los beneficiarios. | 59 |
| 6.5.3. Inducción y organización. | 59 |
| 6.5.4. Operacionalización. | 60 |
| 6.5.5. Estrategias de control y evaluación. | 64 |
| 6.5.6. Sistematización de experiencias. | 66 |
| 7. ORGANIZACION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA | 69 |
| 7.1. TRAMITE DE CONSTITUCION | 69 |
| 7.2. ESTATUTOS | 69 |
| 7.3. MANUAL DE FUNCIONES | 84 |
| 7.3.1. Misión del Centro de Vida Urbano. | 84 |
| 7.3.2. Estructura organizativa. | 85 |
| 7.3.3. Planta de cargos. | 86 |
| 7.3.4. Funciones. | 87 |
| 8. CONCLUSIONES | 104 |
| BIBLIOGRAFIA | |
| ANEXOS | |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|------|
| FIGURA 1. Aspecto Sociodemográfico del anciano en el Barrio La Manga. | 24 |
| FIGURA 2. Estado Civil del anciano en el Barrio La Manga | 25 |
| FIGURA 3. Nivel Educativo del anciano en el Barrio La Manga. | 27 |
| FIGURA 4. Situación Laboral del anciano en el Barrio La Manga. | 29 |

INTRODUCCION

Se piensa que la vejez es la etapa del ser humano más temida, por los cambios biológicos, psicológicos, prejuicios y mitos sociales que se han creado a su alrededor. En nuestra sociedad ser viejo es sinónimo de inutilidad, torpeza, improductividad y dependencia.

Pero en su vejez el hombre tiene mucho que aportar: trabajo, afecto, pensamiento, decisiones, sonrisas, seguridad, confianza, habilidad y conocimiento; así mismo debe recibir de su familia amigos y sociedad en general: respeto, valor, amor, admiración, reconocimiento y principalmente la oportunidad de seguir siendo útil así mismo y a la sociedad.

El Secretariado de Pastoral Social es una entidad sin ánimo de lucro que se ha distinguido en el país por el arduo trabajo que ha venido desarrollando en favor de los gerontes y de la comunidad. es así que a partir de 1991 y

con el auspicio de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia; inició el diseño de un proyecto para la atención integral del anciano denominado Centros de Vida Urbanos y Rurales, cuya característica principal es la capacidad que tiene para llegar a los barrios y municipios más apartados del país; en los cuales la atención a sus problemáticas y necesidades es más directa y específica para cada quien.

Concientes de la importancia del proyecto, por los innumerables beneficios para este sector poblacional, los ancianos, se decidió brindar un aporte profesional, vinculando al trabajador social de manera directa, a través de la realización de un trabajo teórico práctico, cuyo objetivo central es la organización e implementación de un Centro de Vida Urbano en el barrio La Manga, sector seleccionado por la entidad gestora, Pastoral Social, quien hizo la solicitud al grupo investigador.

Este estudio es importante porque ha permitido, desde la perspectiva del Trabajo Social, incursionar en el campo de la gerontología, llenando desde su problemática socio-económica hasta las formas de atención que actualmente se dan a nivel local, nacional e internacional, ampliando los conocimientos y brindando experiencias prácticas válidas

para el accionar profesional. Igualmente, el involucrar la población investigada, los ancianos del barrio La Manga, en todas las etapas del proceso, resultó ampliamente satisfactorio, en la medida que se logró superar la imagen del anciano pasivo a la espera de favores institucionales.

La participación de los ancianos, en el desarrollo del proceso fué igualmente importante porque propició que ellos, los ancianos, se consideraran gestores de su desarrollo, aportando lo mejor de sí para lograr cambios frente a situaciones susceptibles de modificación.

Desde el punto de vista de Desarrollo a Escala Humana donde es posible construir una filosofía y una política de desarrollo auténticamente humanista. Las necesidades revelan el ser de las personas, ya que aquel se hace palpable a través de estas en su doble condición existencial, como carencia y como potencialidad. Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y pueden convertirse en recursos. Entendidas las necesidades como carencia y como potencia revelan un proceso dialéctico y constituyen un movimiento incesante.

El contenido del trabajo plantea un esquema generalizado

de la situación del anciano en el barrio La Manga y el diseño de un proyecto de implementación y organización del Centro de Vida como respuesta del grupo investigador y el Secretariado de Pastoral Social a la problemática del anciano residente en este barrio.

1. JUSTIFICACION

Este proyecto dirigido se justifica por las siguientes razones:

1. Coadyuvar con el Secretariado de Pastoral Social que propende por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la tercera edad en sectores subnormales.
2. Brinda al trabajo social, como disciplina científica dentro de los parámetros de su que hacer profesional, investigando, planificando, ejecutando y evaluando proyectos, la oportunidad de contribuir con un sector desprotegido de la población, los ancianos.
3. Buscar una mejor inserción social e institucional en el barrio La Manga para contribuir con el desarrollo social de la comunidad en general y de los ancianos en particular mediante el libre juego de actores.

4. La elaboración de un diagnóstico que refleje las condiciones y calidad de vida de la población de la tercera edad para diseñar propuestas tendientes al bienestar social.
 5. La participación implícita de la Carta Magna del país al hacerse realidad en el ciudadano común, por lo cual el presente estudio propende por el autoanálisis y autodesarrollo como medio para lograr superar las situaciones problemáticas que afrontan los ancianos de este sector.
 6. El carácter de investigación participativa permite la vinculación de los ancianos en el proceso de organización del Centro de Vida.
 7. Analizar las políticas gubernamentales e institucionales de atención al anciano.
-

2. DIAGNOSTICO SOCIAL

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA SITUACION DEL ANCIANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

El primer hombre de la historia fué también el más viejo: Adán. Desde entonces, han vivido y triunfado muchos ancianos. eran otros tiempos: unos cuantos ancianos sobresalían en medio de una población que, por regla general, moría joven. Ahora ocurre al revés: la edad media se ha prolongado extraordinariamente, pero son los más jóvenes quienes triunfan. Un fenómeno que probablemente durará poco, ya que las personas mayores de 65 años que poblarán el mundo en el 2000, querrán ocupar el sitio que esta sociedad, de momento les niega.

Actualmente, unos pocos ancianos logran triunfar profesionalmente, mientras la mayoría de ellos sobreviven con pensiones insuficientes, que en un 80% de los casos no alcanzan el salario mínimo. Algunos superan activos la barrera de los 65 años. Muchos están enfermos, inválidos y otros viven solos.

En lo que concierne al aspecto demográfico, en el territorio nacional viven actualmente 2'363.743 personas de la tercera edad, quienes corresponden al 8.5% del total de la población. en el Atlántico habitan 114.539 ancianos, lo que equivale al 2.8% del total de las personas que viven en el Departamento.

Referente al estado civil de las personas de la tercera edad en Colombia, las estadísticas demuestran que a nivel nacional, aproximadamente el 50% de personas mayores de 55 años se declaran casados. En la última década se duplica el porcentaje de senescentes separados. El 28.5% de la población de ancianos se encuentra en estado de viudez, de los cuales la mayoría son mujeres, debido a que la tasa de mortalidad es más alta en el sexo masculino. El 16% viven en unión libre, muchos de los cuales están separados de su compañero(a). *

De la situación educativa e intelectual de los ancianos colombianos, puede decirse que los bajos niveles de escolaridad en la población actual de 60 años de edad, se debe en gran parte a la escasa infraestructura educativa existente en otras épocas. Así mismo, otro factor influyente en esta situación es la poca importancia que en

*Boletín Estadístico DANE: Sexo y Población, 1985.

algunos sectores de la sociedad, especialmente en el área rural, se le daba a la educación, convirtiéndola en un derecho casi exclusivo de los habitantes de la ciudad, y de aquellos que contaban con recursos económicos suficientes.

En la década de los años 30, era más frecuente la asistencia de los hombres a la escuela, en las que terminaban inicialmente la primaria, algunos pasaban a la secundaria y sólo un mínimo porcentaje de esta población estudiantil alcanzaba metas tan altas como la universidad y otros estudios técnicos y especializados, ya que la gran mayoría abandonaba sus actividades académicas para vincularse a las faenas agrícolas de sus familias ó a las interminables jornadas laborales impuestas en las industrias nacientes.

En la actualidad, estas mismas personas que en el pasado, por una u otra razón, no se beneficiaron de los programas educativos de aquel entonces, han asumido el reto de adquirir esos conocimientos, asociándose y creando grupos de capacitación, con la asesoría de profesionales de las ciencias sociales.

Con relación a la actividad socioeconómica, en Colombia el 65.5% de la población de tercera edad no desarrolla

ninguna actividad productiva, mientras el 31.7% se declara económicamente activa y sólo el 2.8% de la población inactiva se declara rentista.

De la población que se encuentra activa en estos momentos en el país, es en la rama del comercio en donde se desempeña el mayor número de gerontes, seguido en su orden por los sectores de servicios sociales, industrias manufactureras, construcción, transporte, establecimientos financieros y agropecuarios.*

Son muchas las entidades privadas, al igual que el gobierno nacional y la iglesia, que se han preocupado por la situación de los ancianos en nuestro país. Es así que hoy vemos a los ancianos, agrupados en clubes o asociaciones recibiendo de una u otra forma una atención especial, aunque en algunos casos no sea integral, esta trata de brindarle el mayor apoyo posible a tan linda edad. Por otra parte, se puede resaltar el enorme esfuerzo que esta haciendo la política social del actual gobierno, al crear los Centros de Bienestar al Anciano más completos en estos momentos, denominados Centros de Vida Urbanos y Rurales.

En otros países, se llevan a cabo campañas de atención y capacitación al anciano, con tal intensidad, que algunos

*DANE: Población económicamente activa. Censo 1985.

de esas naciones se han convertido en verdaderos líderes mundiales en este tipo de programas.

Tal es el caso de España, en donde hay 150 geriatras para atender a más de un millón de pacientes mayores de 80 años, enfermos ó inválidos, con deterioro mental y problemas socio-familiares. Esta asistencia médica y social se brinda a través de los siguientes programas:

- Servicios médicos y sociales para la tercera edad en España. Consulta externa en los hospitales con servicio de geriatría.
- Unidades de ayudas y de media estancia. Para los que padecen enfermedades graves.
- Hospital de día. Los ancianos acuden a hacer rehabilitación, tratamiento hospitalario.
- Asistencia médica a domicilio.
- Residencias asistidas, para los que padecen invalidez y no pueden valerse por sí mismos.
- Residencias de válidos. Para los que pueden moverse solos.

- Residencias mixtas, para ambos, válidos e incapacitados.
- Telealarma. Sistema de aviso en caso de urgencia.
- Teléfono gris. Servicio de auxilio inmediato atendido por jubilados voluntarios.
- Familias de adopción. Los ancianos se integran en una familia.
- Ayuda social a domicilio. Un asistente social cuida unas horas al día al anciano en su casa.
- Servicio alternativo de alojamiento, los estudiantes comparten pisos con jubilados.
- Vacaciones. Viajes para miembros de la tercera edad.
- Hogares y clubes. Centros en los que se organizan actividades de recreo y rehabilitación.

En Costa Rica, en el año de 1975 se dictó la ley de desarrollo social y asignaciones familiares. A partir de 1976 la Caja Costarricense de Seguro Social se involucró en el problema de la vejez, fundamentada en la ley arriba mencionada. Es así como se fundó una escuela de la tercera

edad, para la capacitación de ancianos. Se creó también el Centro de Capacitación e información sobre la tercera edad, que incluye programas de cooperación internacional y diversos patrones de trabajo para los ancianos.

En la nación peruana el Consejo Nacional del Anciano, con el cual se logró ampliar los servicios a los pensionados por el Instituto Peruano de Seguridad Social, brindándoles: pasaje gratuito en los buses, servicios turísticos, clubes de jubilados, entrega de cheques a domicilio.

En Cuba se autorizó la realización de un programa para atender al anciano a nivel nacional; sus beneficios llegan hasta el anciano institucionalizado y el de la comunidad. Este programa apoya las casas de abuelos y servicios médicos a la familia. Es así como funcionan las casas de abuelos y clubes para ancianos, incentivando también las asociaciones de jubilados.

El gobierno chileno por su parte, privatizó el sistema de pensiones que actualmente es dirigido por la Administradora de Fondos de Pensiones, cuya actividad principal consiste en administrar el fondo de trabajadores, el cual resulta del descuento mensual del 10% de sus salarios.

Una vez que el trabajador cumpla los años requeridos para su jubilación, de edad 60 para la mujer y 65 para el hombre; y de servicio 30 para ambos sexos, la Administradora de Fondos de Pensiones pasa a pagarle su pensión mensual. Esto rige para empleados públicos y privados.

La responsabilidad del Estado frente a la población chilena de la tercera edad, se realiza a través de una entidad denominada SEMA, entre otras, la cual está regulada por el ejército nacional. Esta institución brinda capacitación y producción especialmente artesanal, con lo cual cubre el vacío dejado por la Administradora de Fondos de Pensiones, quien no lleva a cabo este tipo de funciones.*

2.2. ASPECTO SOCIO-DEMOGRAFICO DEL ANCIANO EN EL BARRIO LA MANGA

El estudio socio-demográfico realizado en el barrio La Manga demostró una población de 336 adultos mayores de 55 años, correspondientes al 5.2% del total de los habitantes de este sector, de los cuales el 52.9% son del sexo femenino y el 47.1% del masculino.

*Revista Cambio 16. Número 027, Mayo de 1992.
Consulado de España, Cuba, Perú, Costa Rica.

El 55% de la población de ancianos se encuentra entre 50-64 años, el 30% esta entre 65 a 74 años y el 15% los mayores de 75 años. Lo anterior establece un porcentaje representativo de ancianos con muchas capacidades y energías productivas, que aprovechadas objetivamente van a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de éstos, su familia y la comunidad en general.

(Figura 1).

2.2.1. ESTADO CIVIL

El estado civil de una población específica esta determinado por creencias religiosas, patrones culturales y por el mayor o menor grado de escolaridad. El comportamiento del grupo estudiado, en este aspecto es el siguiente: el 51.1% son casados a través del matrimonio católico, de estos el 13.8% se encuentran separados. El 25% viven en unión libre, son viudos el 13.1% y el 10.7% solteros. (Figura 2).

2.2.2. NIVEL DE ESCOLARIDAD

Del nivel educativo de los ancianos del barrio La Manga se estableció que el 51% cursó educación básica primaria, de estos sólo el 8.3% logró concluirla, el 6.69% realizó estudios secundarios y sólo el 0.29% los concluyó; el 37.7% es analfabeta y el 4,2% manifestó saber leer y

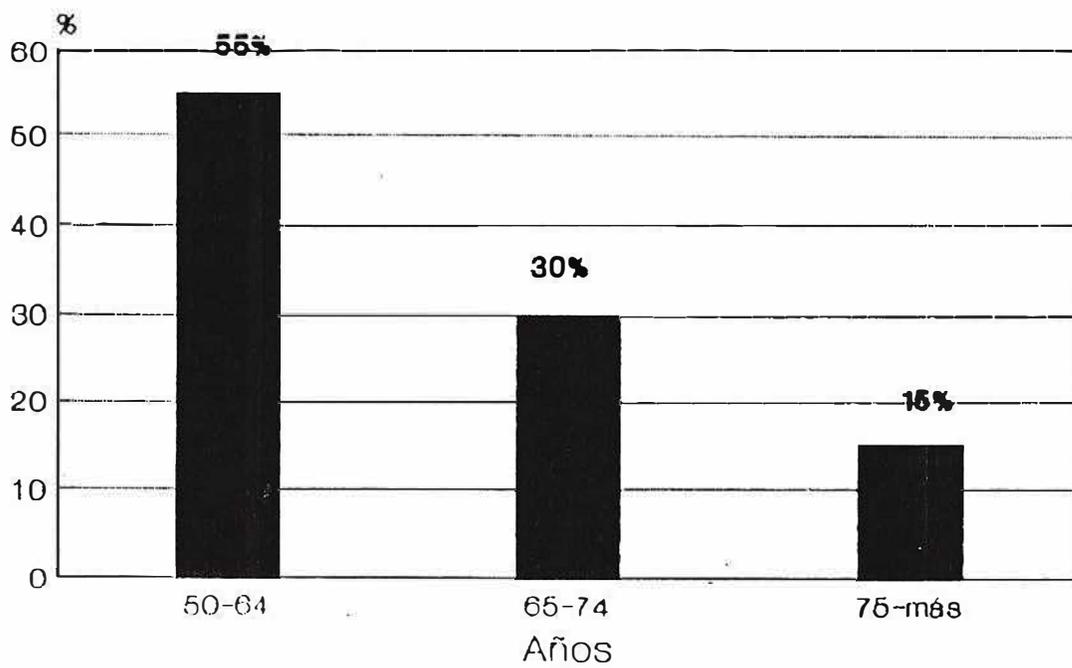


FIGURA 1. Aspecto sociodemográfico.

Fuente: Encuesta aspecto sociodemográfico de los gerontes
del barrio La Manga - 1992.

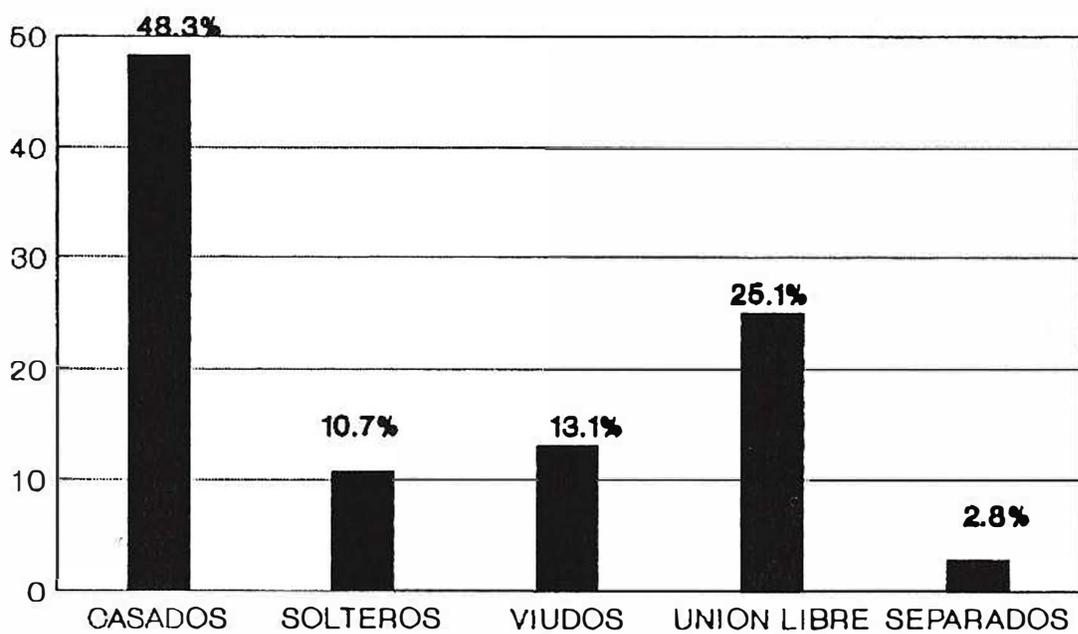


FIGURA 2. Estado Civil.

Fuente: Encuesta estado civil de los gerontes
del barrio La Manga - 1992.

escribir a través del auto-aprendizaje, el 0,39% hizo estudios universitarios. (Figura 3).

Lo anterior demuestra el bajo nivel educativo de los gerontes del barrio La Manga, lo cual es característico de sectores marginados de niveles socio-económicos bajos con poca o ninguna infraestructura educativa en donde el individuo tiene la necesidad de dedicarse a actividades productivas desde temprana edad.

2.2.3. SITUACION LABORAL

El bajo nivel educativo y la falta de capacitación técnica son factores que aunados a la edad y a los altos índices de desempleo, inducen al anciano a desempeñarse en actividades propias del sector informal de la economía.

En el barrio La Manga el 58.9% de los gerontes no se encuentran vinculados a ninguna actividad laboral, mientras el 38,6% trabaja en actividades de tipo no formal y solo el 2,5% gozan de una pensión.

Dentro de las actividades económicas desempeñadas por estos ancianos se pueden señalar las siguientes: vendedor ambulante, trabajadores de servicio doméstico, conductor, ebanista, plomería, jardinería, obrero, minería,

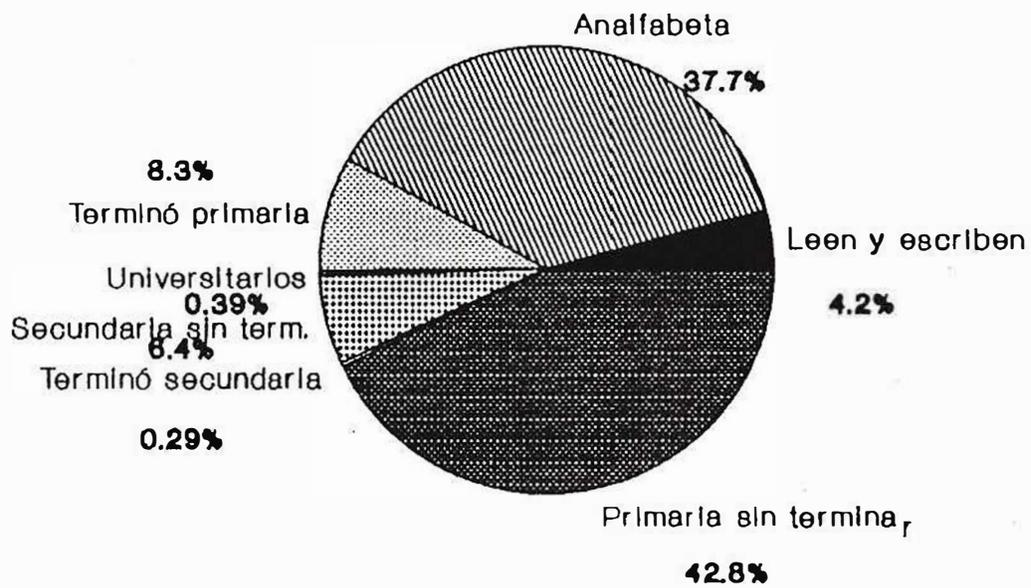


FIGURA 3. Nivel de Escolaridad.

Fuente: Encuesta nivel educativo de los gerontes
del barrio La Manga - 1992.

enfermería, reciclaje y artesanía, entre otras.

Como se puede observar, el porcentaje de inactivos es alto, si sumamos a esto la vinculación de otro porcentaje representativo al sector informal de la economía y desempeñándose en actividades no acordes con sus condiciones físicas, entonces se puede deducir que la situación de los ancianos de este sector es de dependencia económica de la familia, lo que origina: nutrición deficiente, poca o ninguna atención en salud, lo que a su vez genera en el anciano, necesidad, apatía, enfermedad, pérdida de autoridad, pesimismo, acelerando los procesos psicosomáticos inherentes a su edad. (Figura 4).

2.2.4. SALUD

(1) La salud es una necesidad básica del hombre. El senecto es el ser humano más susceptible a enfermar, debido a la pérdida progresiva del vigor, la disminución de la habilidad para adaptarse a los cambios ambientales y la declinación gradual de las funciones orgánicas.

El organismo del anciano, dada su involución esta expuesto a las agresiones del medio, lo cual se manifiesta en la cronicación de procesos y en la aparición de otros que cobran especial relieve a esa edad.

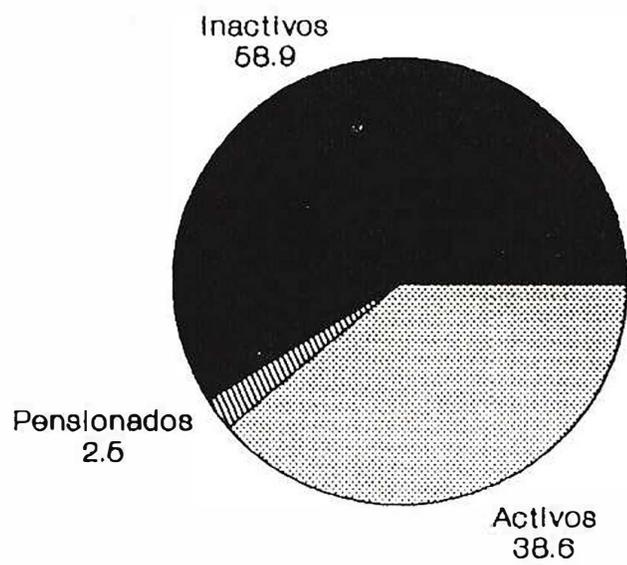


FIGURA 4. Situación Laboral.

Fuente: Encuesta situación laboral de los gerontes
del barrio La Manga - 1992.

La problemática de la salud en el anciano del barrio La Manga no se sitúa solamente en la patología propia de esta etapa, sino también en las deficiencias del Sistema Nacional de Salud en la prestación de servicios médico asistenciales de la población y de bajos recursos económicos que no le permiten atender adecuadamente las enfermedades a nivel preventivo y curativo.

No obstante, la población de ancianos de este barrio cuenta con un hospital local, el cual presta los servicios de medicina general, fisioterapia, psicología, nutrición y control de presión arterial.

De acuerdo con la información suministrada por el Hospital Local de La Manga, las enfermedades que con mayor frecuencia se presentan entre los habitantes de tercera edad de este barrio, son de carácter hipertensivo, respiratorio, urovaginales y diarreicos.

2.2.5. SEGURIDAD SOCIAL

En Colombia se encuentran como expresión del sistema de Seguridad Social: Los Seguros Sociales y las entidades de Previsión Social; y aproximándose a un sistema de

(1) VAQUERO FUERTA, José Luis. Salud Pública. Ediciones Piramide. Madrid.

Seguridad Social, pero aún disperso y sin la universalidad que le es propia, se han creado organismos dedicados a la asistencia social, en su mayoría de carácter público: ICBF, SENA, INURBE, PROSOCIAL y las Cajas de Compensación Familiar, que son personas jurídicas de derecho privado.

En el barrio La Manga, sólo el 2.5% de la población objeto de intervención están amparados por la Seguridad Social, el porcentaje restante son ancianos que nunca fueron empleados de empresas, industrias o instituciones del estado, siendo este el único medio a través del cual el gobierno colombiano reconoce este derecho.

De lo anterior se deduce que es mínimo el porcentaje de esta población con acceso a la Seguridad Social, y que a pesar de su vulnerabilidad los ancianos de La Manga no tienen garantizado un bienestar social en la última etapa de sus vidas.

2.2.6. SITUACION SOCIAL.

(2) En La situación social de los ancianos del barrio La Manga intervienen diversos factores. En primera instancia, las transformaciones socio-económicas en Colombia han repercutido en las antiguas formas de organización familiar, dando origen a nuevas estructuras en el seno del hogar.

La familia del barrio La Manga no está exenta de estas condiciones. Los procesos de urbanización, productos del flujo migratorio campo-ciudad como consecuencia de la descomposición de la estructura agraria, los sistemas de educación, los medios de comunicación en el sector urbano, el desempleo y el sub-empleo son factores determinantes en cambios de la familia patriarcal de este sector de la capital del Departamento del Atlántico.

En las familias extensas o patriarcales las personas mayores (ancianos) hombre o mujer desempeñaban roles muy importantes dentro de esta estructura. La aparición de la familia nuclear limita las obligaciones de los parientes para con el anciano, el hijo deja de ser para sus padres un apoyo en su vejez, inseguridad. En el barrio La Manga, en la mayoría de los casos, el anciano se ha convertido en una carga difícil y costosa debido a su inactividad e improductividad. Por otra parte se puede señalar que las limitaciones físicas y/o mentales que pueda presentar el anciano son también una razón para hacerlos sentir un estorbo dentro de su familia y en la sociedad.

(2) OCHOA G.E., GUTIERRES B.H. y ORDONEZ FLAZA. Estudio descriptivo de las características y necesidades de los Ancianos.

ORDONEZ FLAJA, Antonio. Situación de la vejez en Colombia. Editorial Guadalupe.

La situación del senescente del sexo masculino del barrio La Manga es mucho más compleja que la de la mujer, por que tradicionalmente es el hombre quien asume las responsabilidades y jefatura del hogar, y al dejar éste de trabajar pierde el respeto, mientras que la mujer continúa en el hogar asumiendo labores domésticas y al cuidado de sus nietos.

Para otros la situación se agrava más cuando se presentan estados de viudez, separación y soltería propiciando condiciones que llevan a la soledad, abandono, indigencia y al desligamiento social.

Toda la problemática familiar y social del barrio La Manga por la que se ve afectado el anciano se fundamenta en que el hombre no aprecia a los demás por lo que "son", sino por lo que tienen, dejando a un lado todos los valores, potencialidades y necesidades que hacen del ser humano alguien merecedor de afecto y atención, independientemente del parentesco que los una.

2.2.7. SITUACION INSTITUCIONAL

Los Ministerios de Salud y de Trabajo y Seguridad Social contemplan dentro de sus estructuras programas y funciones en beneficio de la población de la tercera edad.

El Ministerio de Salud desarrolla programas dirigidos a senescentes a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y el ISS (Instituto de Seguros Sociales).

El ICBF por su parte, como organismo en políticas de protección a la familia, vela por el cumplimiento de las leyes en favor de los ancianos, a través de las defensorías de familia, según decreto 10 de Enero de 1985. Así mismo en cumplimiento de la Ley 55 de 1985, suministra suplementación alimentaria a los ancianatos públicos, nacionales, departamentales y municipales por medio del programa de nutrición.

El ISS desarrolla programas de integración social, capacitación, recreación y atención en salud a sus afiliados.

El Ministerio de Salud, también diseño e implementó el Plan Nacional de la atención a la población de tercera edad, creando 53 centros días, 1 hospital día, 7 granjas comunitarias y 3 ciudadelas, destinadas al cumplimiento de este propósito.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reponsabilizó a las Cajas de Previsión Social del desarrollo de

programas de atención a la tercera edad. En el Departamento del Atlántico la Caja Nacional de Previsión brinda servicios de capacitación, recreación, proyección comunitaria y familiar, club de hipertensos, atención de la diabetes y medicina general a un total de 280 pensionados. Así mismo, la Caja Municipal de Previsión Social se interesa por el bienestar social de 60 ancianos afiliados, a quienes ofrece atención médica, recreación, capacitación; contrario a la Caja Departamental de Previsión que no lleva a cabo actividades al respecto.

Las dificultades presentadas en estos sectores gubernamentales son de tipo económico, originadas por las reducidas partidas que el gobierno nacional, departamental y municipal, destinan a esta clase de programas. Situación que se ve agravada por el atraso del pago de las mesadas a los pensionados.

En Colombia como en otros países del mundo, existen establecimientos benéficos en los que se alberga a personas de la tercera edad. Son entidades sin ánimo de lucro denominadas ancianatos.

Generalmente estas instituciones disponen de tres niveles de atención: pensión, media pensión y caridad, a los cuales pueden vincularse los gerontes de acuerdo con sus

capacidades económicas, por lo que siempre el más numeroso es el grupo de caridad.

En el país funcionan aproximadamente 293 ancianatos, la mayoría de ellos auspiciados por la iglesia católica, y algunos por el sector privado.

El Departamento del Atlántico cuenta con 5 ancianatos, tres en Barranquilla: Asilo Granja San José, Asilo San Antonio y Hogar Madre Marcelina, uno en el Municipio de Folo Nuevo y otro en Santo Tomás. Estos organismos brindan a los ancianos allí reclusos atención médica, la cual no es permanente. Por lo demás están totalmente desprovistos de programas que le permitan al anciano disfrutar de sus capacidades físicas e intelectuales.

Además del trabajo realizado por el estado y los ancianatos en favor de la tercera edad, en Colombia funcionan también organismos como las Cajas de Compensación Familiar, que a través de las empresas privadas se preocupan por el bienestar social de los ancianos. En Barranquilla: Comfamiliar, Combarranquilla y Caja Acopi cumplen con este cometido, en el área de la salud, capacitación y recreación.

Las asociaciones como entidades que reúnen personas con un

fin o interés compartidos, se han convertido en los últimos años en instrumentos de presión frente a los gobiernos y la sociedad en general para lograr el reconocimiento de sus derechos. La tercera edad no podía escapar a este fenómeno y es por eso que en la actualidad en Colombia operan asociaciones de ancianos y jubilados que se esfuerzan por alcanzar óptimos niveles de bienestar para ellos y sus familias. En Barranquilla existen entre otras las siguientes asociaciones de tercera edad: UNICAF, ACOTERE Y ASOVICHE, esta última con el apoyo del Secretariado de Pastoral Social.

Es importante destacar la labor de Secretariado de Pastoral Social en beneficio de los ancianos del Departamento del Atlántico. Este es un ente de carácter religioso que depende del Secretariado Nacional de Pastoral Social, el cual a su vez hace parte de los programas benéficos desarrollados por la Iglesia Católica.

Pastoral Social se ha dado a la tarea de congregar a los ancianos en un grupo denominado ASOVICHE, Asociación de Viejos Cheveres, el cual cuenta con la afiliación de 2.500 abuelos pertenecientes a los sectores más populares de la ciudad de Barranquilla y poblaciones del Departamento.

Recientemente y con el respaldo de la Consejería

Presidencial para la Juventud y la Mujer y la Familia, Pastoral Social emprendió la ejecución de un ambicioso proyecto que concentra y organiza a los ancianos residentes en el Atlántico en Centros de Vida Urbanos y Rurales en los que se brinda una atención adecuada en las áreas de trabajo, recreación, educación, salud y proyección comunitaria. Actualmente se encuentran operando Centros de Vida en los Barrios La Manga, Los Olivos, Santo Domingo, El Bosque y Lucero, en la ciudad de Barranquilla, y en las poblaciones de Soledad y Sibarco en el Departamento del Atlántico.*

*Fuente: Instituto de Seguros Sociales, Cajas de Previsión Social, Centros de Atención al Anciano y otros.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. ANTECEDENTES

El trabajo de atención integral a los ancianos lo viene desarrollando el Secretariado de Pastoral Social recientemente en coordinación con la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, a través de la creación y dotación de Centros de Vida en sectores subnormales.

En el marco de la responsabilidad social, para con este sector poblacional, el Secretariado de Pastoral Social en conjunto con el grupo investigador y con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, han orientado sus políticas al diseño y ejecución de Centros de Vida para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos, creando diez Centros en la ciudad de Barranquilla, ubicados en sectores periféricos como los Olivos, La Manga, Soledad, Sibarco entre otros.

Se inició definiendo en primera instancia el área geográfica, el contexto social y el acercamiento a la comunidad, diseñando y ejecutando estudios socio-económicos, poblacionales, estableciendo mecanismos de acción, concertación de recursos entre comunidad e institución realizando evaluaciones permanentes.

Este proceso metodológico recibió aportes de los conocimientos acumulados de la sistematización de experiencias en otras regiones del país, pero se requirió para el desarrollo del proyecto, partir de un diagnóstico participativo de la población de ancianos de este sector, La Manga.

3.2. DESCRIPCION

Los factores que fueron analizados y evaluados en la investigación hacen referencia a la estructura familiar, a la dinámica poblacional, las necesidades de entendimiento, niveles de ingreso, procesos culturales y la necesidad de participación, identidad y la infraestructura comunitaria.

3.3. FORMULACION DEL PROBLEMA

Cuáles son los elementos y factores que conforman los sistemas de necesidades básicas de la población de la tercera edad en sectores subnormales de la ciudad de Barranquilla?

4. DISEÑO METODOLOGICO

En este estudio se combinaron los elementos constitutivos del diseño de investigación cuantitativa, donde prima la medición, con la investigación cualitativa que se sustenta en la participación para el rescate de los valores y vivencias de la situación social y económica de los ancianos del barrio La Manga.

En lo referente al primer diseño (cuantitativo) se evaluarón variables de carácter demográfico, laboral y social de la población objeto de estudio, información que se obtuvo a través de la técnica de encuesta.

Con relación al segundo diseño (cualitativo), se delimitó el diagnóstico gerontológico, el impacto que generó la creación del Centro de Vida Urbano en los ancianos de La Manga, lo cual se investigó mediante técnicas de grupos y la identificación del conjunto de necesidades y satisfactores a través de una matriz que correlaciona estos aspectos. Para llegar a la población se asumieron los principios filosóficos de la teoría a escala humana

enfatisando en las teorías de las motivaciones, que aplicadas en comunidades marginadas, y apáticas genera esperanza y compromisos que conducen dicho proceso a lograr el objetivo final que es la autogestión y la autodeterminación de dichas comunidades.

4.1. VARIABLES DEL ESTUDIO

Las variables estudiadas en el trabajo investigativo con la población de tercera edad del barrio La Manga son las siguientes:

INDEPENDIENTES

Aspecto demográfico

Nivel educativo

Situación laboral

Salud

DEPENDIENTES

Edad, sexo, estado civil y lugar de nacimiento.

Grado de escolaridad, educación formal y no formal.

Empleo, subempleo y desempleo y sus consecuencias en la población.

Limitados físicos, patologías propias de la

población objeto de estudio, enfermedades más comunes, niveles de atención en el barrio La Manga (Hospitales, Centros de Salud).

Composición familiar

Número de personas que habitan la vivienda, parentesco, sexo.

Niveles de participación

Organizaciones a las cuales se pertenece, compromisos, actividades.

Situación institucional

Número de instituciones, tipo de servicio, articulación con la comunidad.

Seguridad Social

Instituciones responsables de la Seguridad Social.

4.2. POBLACION OBJETO DE ESTUDIO

En el desarrollo del presente estudio se manejó la población que por haber alcanzado una edad cronológica igual o mayor a 55 años se les ha agrupado bajo el rótulo de personas de la tercera edad.

Los ancianos del barrio La Manga constituyen un sector social que se esfuerza por sobrevivir en medio de condiciones adversas, debido a la marginalidad de su entorno que no le permiten la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

Obligados como están a trabajar diariamente, van más allá de su propia manutención, llegando a tener sobre sus hombros el peso de una numerosa familia. Se les ve desempeñándose en oficios rudimentarios, de carácter ocasional y con ingresos desproporcionadamente bajos frente al gran esfuerzo realizado.

Por otro lado se encuentran los ancianos que dependen económicamente de sus parientes, y que dado su estado de improductividad llegan a considerarse desplazados.

El número aproximado de gerontes del barrio La Manga es de 336 de los cuales 120 se encuentran inscritos al Centro de Vida.

4.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

1. Conformación de grupos:

La recolección de información se obtuvo luego de realizar con grupos pequeños (de 6 a 10 ancianos) un proceso de conocimiento previo en el que se aplicaron los instrumentos previstos para tal fin, de acuerdo con la naturaleza de las variables antes esbozadas, estos grupos recibieron previamente un entrenamiento por parte del equipo investigador, con el propósito de que conocieran las características de la investigación participativa, donde los ancianos tuvieran un papel activo; se buscó romper la relación vertical del investigador con los sujetos de la investigación.

Una vez estructurados y organizados los grupos con el mayor número de ancianos se procedió con estos a realizar un auto-diagnóstico, para lo cual se utilizaron técnicas grupales como Philis 66, grupos de discusión, talleres y entrevistas colectivas.

2. Diseño de la encuesta:

De los indicadores establecidos en las variables, se diseñó la encuesta teniendo en cuenta los aspectos más relevantes de la población objeto de estudio, un 80% de

las preguntas fueron de carácter cerrado y el 20% semicerrado facilitando el proceso de tabulación. Las encuestas fueron aplicadas por el grupo investigador, el equipo de tercera edad del Secretariado de Pastoral Social, algunas personas de la tercera edad y jóvenes de la comunidad, los cuales recibieron previamente un entrenamiento con la heliografía de La Manga, los formatos de la encuesta y formas de comunicación y expresión, con el fin de reducir al máximo los errores que este tipo de técnica genera en el proceso investigativo.

5. FUNDAMENTO LEGAL DE LA TERCERA EDAD EN COLOMBIA

La nueva constitución colombiana (Julio de 1991) contempla nuevos derechos a la ancianidad y los deberes de la familia y el estado para con ellos. Es así que en su artículo 46 expresa:

"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El estado les garantizará los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Colombia con la introducción de este artículo en su Carta Magna, se ubica en el mismo status de países de alto nivel de desarrollo como España, Estos Unidos, Holanda, Francia, entre otros, en presentación de normas constitucionales, pero vale decir que, al mismo tiempo se encuentra en desventaja con otros países como Perú, Chile, México, Costa Rica, que a pesar de no manifestar en su

constitución derechos y deberes con la tercera edad, han dado muestra de mayor preocupación y atención a los gerontes.

La Ley 29 de 1975, es la norma legal que faculta al gobierno para establecer la protección a la ancianidad, mediante ésta se crea el Fondo Nacional de Ancianidad Desprotegida.

Con base en las facultades concedidas por esta Ley, se expidió el decreto No. 2011 de Septiembre 24 de 1976, por el cual se organiza la Protección Nacional de La Ancianidad, conformándose el Consejo Nacional de Protección al Anciano, que se constituye como entidad asesora del Ministerio de Salud, delegándole a éste último la responsabilidad de orientación de los servicios y de subsidio a los Centros de bienestar al anciano a través de su presupuesto.

En el Atlántico el sector salud no lleva a cabo ningún programa específico dirigido a la tercera edad, ya que los hospitales regionales y locales no cuentan con recursos suficientes para financiarlos. Por otra parte el ISS sólo presta atención a los gerontes afiliados o beneficiarios del mismo, llevando programas dirigidos únicamente a un pequeño grupo de la población pensionada; lo que equivale

a afirmar que en Colombia sólo tiene derecho a la atención y seguridad en salud el anciano que se encuentra pensionado.

En segunda instancia cabe señalar que el Ministerio de Salud, en el departamento, a través de los servicios de salud, brinda un aporte económicos al Centro de Bienestar Granja San José, el cual asciende a la irrisoria suma de \$250.000 mensuales, cuota muy reducida si se tiene en cuenta que éste asilo atiende una población de 116 ancianos (hombres) aproximadamente.

La Ley 12 de 1986 señala: La descentralización administrativa aprobada por el Congreso incluyó normas relativas a la cesión de impuestos a las ventas, a favor de las entidades territoriales, para fortalecer sus fiscos y se autorizó la inversión de todos los recursos por parte de los municipios y del Distrito Capital de Bogotá, entre otras cosas, con el fin de atender a la construcción, mantenimiento de la planta física y dotación de ancianatos y puestos de salud.

El Gobierno Nacional, con las facultades que le otorgó esta Ley, promulga los Decretos 81 de 1986 y 77 del mismo año. Por una parte, el primero señala nuevas funciones al ICBF, como son las de "Prestar asesoría técnica y de

acuerdo con disponibilidad presupuestal, apoyo financiero a los municipios en la realización de programas de construcción y sostenimiento de Centros de Bienestar al anciano y de los menesterosos", igualmente, "ejecutar, en colaboración con los municipios programas de nutrición y complementación alimentaria para los ancianos y menesterosos.

En segundo lugar el decreto 77 en su artículo 18 precisa "La construcción, dotación básica y mantenimiento integral de los Centros de Bienestar del Anciano, estarán a cargo de los municipios, a lo cual podrán concurrir los departamentos". Los artículos 19 y 20 le suprimen estas funciones al Fondo Nacional Hospitalario, al cual sólo le atribuye el deber de asesorar técnica y financieramente a los municipios, en estas actividades.

Como se puede observar, tanto el ICBF como el municipio están obligados a construir y a prestar asistencia a los ancianatos, pero la realidad es otra, ya que ninguno de estos entes, ha financiado la construcción de ancianatos, como tampoco brindan aportes financieros, ni técnicos a los ya existentes. sólo el ICBF aporta a algunos Centros de Atención al Anciano complementación alimentaria, a través de la entrega mensual de la mezcla de vegetales que ellos fabrican, denominada Bienestarina.

El Código Civil Colombiano contempla normas jurídicas que protegen a los miembros de la familia, así como sanciones civiles y penales respecto al cumplimiento de la obligación alimentaria a gerontes cuyas circunstancias lo justifiquen. El Código Civil en su artículo 411 contempla que se deben alimentar al cónyuge, ascendientes legítimos, padres adoptivos, hijos adoptivos, hermanos legítimos, y en su artículo 251, señala "Aunque la emancipación de al hijo de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres en su ancianidad, en estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesitare sus auxilios".

Son muy pocos los casos que se encuentran registrados en los expedientes civiles con demandas de alimentos de los padres hacia sus hijos. Sin embargo, no se puede dejar pasar por alto que cotidianamente hay ancianos que no cuentan con un apoyo familiar y por ende tienen que vivir de la caridad pública ya que es el único medio que tienen para subsistir.

El Código Penal contempla sanciones respecto a la tortura moral (Art. 279) abandono material (Art. 346), internamiento fraudulento (Art. 278), así como también determina beneficios para los procesados mayores de 55 años [(Art. 432) y (Art. 613) del Código de Procedimiento

Penal, según los cuales se suspende la detención preventiva, la ejecución de la pena cuando el sindicado o condenado fuere mayor de 55 años, y su personalidad, naturaleza y modalidad del hecho punible hicieran aconsejable la medida previa de otorgamiento de fianza.

Cabe señalar que no se encuentran registrados muchos casos de tortura moral, ni de internamiento fraudulento en adultos mayores de 55 años.

En las cárceles de la ciudad se encuentran reclusos aproximadamente de 12 a 16 personas pertenecientes a la tercera edad; que no reciben ningún tipo de atención o programas orientados a su rehabilitación.*

*Fuente de información de las cárceles: Municipal para varones, Modelo, Cárcel del Buen Pastor.

6. PROYECTO DE ORGANIZACION DEL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA

ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE VIDA URBANO
DEL BARRIO LA MANGA.

6.1. ANTECEDENTES

El Centro de Vida Urbano del Barrio La Manga, surgió de la necesidad de proporcionar una atención integral a los gerontes de éste sector, impulsado y financiado por Pastoral Social y la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con la participación activa de la comunidad. Una vez concluida la motivación respectiva del proyecto, con los ancianos, e implementada la estructura física del Centro, conjuntamente con los beneficiarios, procedimos a la elaboración de la fundamentación teórica y filosófica que sirvió de base para su funcionamiento, teniendo en cuenta la filosofía del programa del Secretariado de Pastoral Social; las expectativas y necesidades de los ancianos; las

condiciones socio-económicas de la comunidad; y los recursos financieros, técnicos, y humanos en el desarrollo del proyecto.

6.2. OBJETIVOS

GENERALES

1. Dotar al Centro de Vida Urbano del barrio La Manga de una estructura administrativa que garantice un adecuado funcionamiento y óptima prestación del servicio a los ancianos del barrio La Manga.
2. Brindar atención integral a los gerontes del barrio La Manga a través de los diferentes programas de capacitación, salud, recreación y trabajo para mejorar sus condiciones de vida.

ESPECIFICOS

1. Definir las líneas de autoridad y delimitación de funciones de todas las personas comprometidas en el proyecto.
2. Elaborar el reglamento interno de funcionamiento.
3. Determinar mecanismos que garanticen la utilización

adecuada de los recursos humanos, técnicos y financieros e institucionales.

4. Promover la vinculación de los ancianos a los diferentes programas establecidos.
5. Organizar comités de trabajo para las áreas de atención.
6. Vincular directa e indirectamente a la familia y comunidad al desarrollo del proyecto.

6.3. DURACION Y COBERTURA

- El tiempo para la implementación del proyecto, se llevó a cabo en el presente año.
- El proyecto alcanzó una cobertura de 100 beneficiarios, todos pertenecientes a la población de la tercera edad, es decir, de 55 y más años de edad, que manifestaron su interés por pertenecer al Centro, se sometieron a su reglamento, disposiciones generales y que residen en el barrio La Manga ó sectores periféricos a él.

6.4. ESTUDIO TECNICO

Para implementar el proyecto de organización del Centro de

Vida Urbano, los asesores de los programas realizarón, en cada una de sus etapas, la respectiva motivación e inducción al anciano, sobre las actividades que se llevarón a cabo para darle funcionamiento.

Se utilizaron carteleras, hojas volantes, encuestas, reuniones, talleres de orientación y capacitación.

La ejecución de las diferentes actividades se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro de Vida Urbano de La Marga ubicado en la Calle 87, Carrera 14C; el Centro Santa Isabel localizado en la Calle 53C, Carrera 31 y en la sede del Secretariado de Pastoral Social, Calle 54, Carrera 44.

Los recursos requeridos fueron los siguientes:

Recursos humanos: Asesores del proyecto, instructores de talleres, Club CODA.

Recursos Materiales: Equipos y artículos de oficina (escritorio, archivador, máquina de escribir, block, engrapadora, papelería membreteada, bolígrafo, lápices y otros).

Instrumentos de trabajo (Horno y demás utensilios de panadería,

hormas y herramientas de zapatería, pinzas, mesones, sillas, estantes, materia prima, bolsas, y demás equipos de trabajo que se necesiten).

Ayudas didácticas (Fapelógrafo, pliegos de papel, cartulina, pegante, marcadores, proyector betamax, televisor, equipo de sonido, carteleras).

Recursos institucionales: Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, Secretariado de Pastoral Social, SENA, ICBF, COLDEPORTES, Hospital local La Manga, INURBE, Club de Leones, Universidades, Fundación Mario Santodomingo).

Recursos financieros: La proyección de estos recursos estuvo sujeta a la aprobación y al aporte económico de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia,

y al Secretariado de Pastoral Social, quién fué el ente administrador de los recursos del Centro.

Los programas que se desarrollaron en el Centro de Vida no tienen ningún costo para los beneficiarios.

6.5. PLAN DE EJECUCION

Se relacionan a continuación el conjunto de etapas sistemáticas que componen el Plan de Ejecución puesto en marcha el Centro de Vida Urbano del barrio La Manga.

6.5.1. Identificación del área de influencia.

- Observación de la Zona de trabajo.
- Contacto con las personas mayores de 55 años de la comunidad.
- Aplicación de encuesta que permitió identificar la población de ancianos, su nivel educativo, estado civil, situación laboral, seguridad social del barrio La Manga.
(Ver Anexos 1,2,3).

6.5.2. Selección de los beneficiarios.

- Inscripción de las personas interesadas en pertenecer al Centro de Vida urbano.
- Elaboración de una ficha social. (Anexo 4).
- Reunión, convocada por el equipo asesor de Pastoral Social, con los señores inscritos en la que se les dió a conocer el programa a seguir.
- Realización de Asamblea General, en la que se eligió la Junta Directiva.
- Elección y conformación de los comités de trabajo, capacitación, recreación, ventas, salud, proyección comunitaria, evangelización, promoción y publicidad y, aseo y mantenimiento.
- Selección de las distintas actividades productivas: elaboración de escobas, traperos, panadería, condimentos, zapatería, tejidos y otros.

6.5.3. Inducción y organización.

- Elaboración de los Estatutos.
- Elaboración del Manual de Funciones.

- Reunión de inducción y aprobación de Estatutos y Manual de Funciones.

- Inducción a la Junta Directiva, coordinadores de comités, y sus integrantes, sobre las funciones que le competen a cada uno de ellos.

6.5.4. Operacionalización.

Esta etapa comprende las actividades específicas que se desarrollaron en cada uno de los campos de acción, sectorizados así:

- Actividad productiva
 - Agrupación de los ancianos por actividades productivas seleccionadas.
 - Organización del comité de trabajo, nombrando su respectivo coordinador.
 - Estudio de factibilidad de las actividades productivas seleccionadas
 - Solicitud de 3 cotizaciones para la compra de materia prima y equipos de trabajo.
 - Selección de una de las cotizaciones, que llene los requisitos de bajo costo y buena calidad.

- Compra y entrega de materia prima e instrumentos de trabajo.

- Elaboración de los productos.

- Ventas

- Determinación del precio y valor comercial de los productos.
- Localización de los canales de distribución.
- Presentación y promoción del producto.
- Distribución y venta del producto.
- Recaudación del dinero por concepto de ventas.

- Capacitación

- Selección del comité de capacitación.
- Organización del comité de capacitación, eligiendo el coordinador.
- Inducción al Manual de Funciones.
- Estudio de las necesidades de capacitación del grupo.
- Canalización el recurso humano e institucional para llevar a cabo las capacitaciones.

- . Selección de los diferentes temas de capacitación.
- . Elaboración del cronograma de los cursos seleccionados para capacitación.
- . Desarrollo de las capacitaciones y seguimiento de las mismas.

- Salud

- . Selección del Comité de Salud.
- . Elección del coordinador del Comité de Salud al tiempo que se implementó la organización del mismo.
- . Conocimiento del Manual de Funciones.
- . Identificación y canalización de los recursos institucionales y humanos a nivel de salud.
- . Elaboración en coordinación con el médico de planta las historias clínicas de los afiliados.
- . Coordinación de las fechas y horarios de atención médica, psicológica, fisioterapeuta y otras. (Anexo 5).
- . Planeación de actividades en salud preventiva orientada hacia las enfermedades más frecuentes.

- Proyección comunitaria

- Organización del comité de proyección comunitaria y elección del coordinador.
- Conocimiento del Manual de Funciones.
- Reunión con organizaciones de base en la que se les dió a conocer los objetivos y funcionamiento del Centro de Vida e intercambio de ideas con relación a la problemática de su barrio.
- Organización de talleres donde se resaltarón las costumbres, los valores, y cultura de los habitantes del barrio.
- Realización de visitas sociales con el propósito de identificar a los ancianos que tengan limitaciones físicas y al mismo tiempo se dió a conocer el Centro de Vida Urbano.
- Proyección de los programas del Centro de Vida Urbano a los ancianos limitados.
- Desarrollo de un diagnóstico comunitario y planteamientos, a los organismos cívicos, alternativas de solución.

- Recreación

- Selección del comité de recreación.
-

- Organización del comité, nombrando su respectivo coordinador.

- Inducción al Manual de Funciones.

- Se dió a conocer la importancia de la recreación en el desarrollo personal del individuo.

- Se diseñó el cronograma de actividades recreativas.

- Seguimiento y evaluación de las mismas.

6.5.5. Estrategias de control y evaluación.

Toda entidad que desarrolla programas de Servicios Sociales debe contemplar dentro de su estructura organizativa una forma de control y evaluación que le permita conocer cómo se está desarrollando el proceso e ir estableciendo correctivos que faciliten la buena marcha de los programas y consecución de los objetivos propuestos.

El Centro de Vida Urbano estableció como mecanismos de control y evaluación los siguientes:

Para efecto de la iniciación del proceso organizativo de las actividades, se optó por la realización de una

planeación mensual de las mismas, por parte de los comités de apoyo y el responsable del equipo asesor de la zona. Se consignaron en un formato guía, las actividades propiamente dichas, indicando las fechas a realizarse, objetivos propuestos y logros esperados. (Ver Anexo 6).

Una vez planificadas y ejecutadas las actividades se procede a evaluarlas, lo cual está a cargo de los comités de apoyo en forma independiente y de acuerdo a sus áreas, se llevan los controles pertinentes uno o dos días después de su realización. Este proceso se lleva a cabo a través de las fichas evaluativas correspondientes a cada comité. (Ver Anexo 7).

Los asesores de los programas de los Centros de Vida Urbanos, basándose en las evaluaciones de los comités y en el análisis propio, presentan mensualmente informes escritos a la coordinación general del programa de la tercera edad, contemplando aspectos como: descripción y análisis de actividades que se llevaron a cabo, personas que participaron, clase de participación, metodología utilizada, recursos y logros alcanzados.

La coordinación general del programa de tercera edad presenta informes a la dirección del Secretariado de

Pastoral Social: mensual, trimestral, elaborados conjuntamente con el equipo asesor de los programas.

Finalmente la dirección del programa de tercera edad efectúa también su respectiva evaluación, introduciendo en ella aspectos relacionados con: liderazgo de los responsables de los campos de acción; doctrina del programa, es decir, si el programa está reflejando lo que la institución quiere hacer; programas, recursos, estructura externa y exoestructura.

6.5.6. Sistematización de experiencias.

En todo programa de servicios a la comunidad intervienen por los menos tres factores: la organización o grupo popular, el equipo promotor o asesor y las entidades que coordinan y/o financian al programa. Cualquiera de los tres tienen necesidades e intereses propios que requieren de la sistematización, porque ésta permite hacer una retrospectiva de las actividades realizadas ya que a partir de ellas orientan las acciones futuras.

En particular se debe precisar que la sistematización que se implementará en los Centros de Vida Urbana se deberá hacer anualmente al finalizar el ciclo de actividades, y que debe involucrar, mediante la investigación-acción,

participativa, a los beneficiarios con quienes se trabaja en el Centro.

A continuación se presentan algunos elementos que contienen los principales aspectos que deben estar presentes en una sistematización:

1. Descripción del Desarrollo de la Experiencia.

Aquí se analizan aspectos como: período durante el cual se dió la experiencia, personas participantes y sus características, objetivos, actividades realizadas y evaluación general.

2. Marco Teórico Conceptual.

3. Contexto en que se inscribe la experiencia.

Se analiza el contexto social, político y económico de la ciudad en el momento en que se llevó a cabo la experiencia, impacto que generó en el lugar específico, contexto institucional, relación entre la institución y grupo de tercera edad.

4. Intencionalidad de la Experiencia.

Se describe la nueva realidad que pretende alcanzar.

5. Estrategias Metodológicas que se implementaron.

6. Análisis del Desarrollo de la Experiencia.

Aquí se analizan las contradicciones con las que el proyecto se ha encontrado: por qué se han generado y cómo se han asumido dinámicas que se han dado entre los participantes, aciertos del equipo asesor y sus errores.

7. Resultados y conclusiones de la experiencia.

7. ORGANIZACION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA

A continuación se presentan los aspectos que contribuirán a la organización del Centro de Vida:

7.1. TRAMITE DE CONSTITUCION

Se hicieron los trámites legales para constituirse como fundación sin ánimo de lucro, con estatutos y personería jurídica. Posteriormente a estos trámites se verificaron en escritura pública que se registro en la Administración Nacional de Impuestos como Entidad sin ánimo de lucro y en la Administración de Hacienda, y así se dió cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

7.2. ESTATUTOS

ESTATUTOS DEL CENTRO DE VIDA URBANO COMUNIDAD LA MANGA

PREAMBULO

Los Estatutos establecidos para el funcionamiento del Centro de Vida urbano en la comunidad La Manga de la

ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico. A sus disposiciones quedan sometidos tanto los órganos directivos, asesores y beneficiarios.

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA Y PRINCIPIOS GENERALES.

ARTICULO 1.

El Centro de Vida Urbano del barrio La Manga, es una Entidad sin ánimo de lucro, cuyo propósito es el de brindar atención integral al adulto mayor de 55 años de edad en los aspectos de trabajo, recreación, educación, salud y proyección comunitaria, como alternativa para mejorar la calidad de vida del senescente.

ARTICULO 2.

Se adoptan como principios generales los siguientes:

a) Libertad de Ingreso.

Al Centro de Vida tendrán acceso las personas que cumplan con los requisitos de edad y territorio, es decir, que tengan 55 años y más de edad y que habiten en los sectores periféricos del barrio La Manga y acepten este reglamento.

b) Amplitud.

Para ingresar y pertenecer al Centro no se tendrán consideraciones de raza, sexo, condiciones económicas, sociales y políticas.

c) Promoción Religiosa.

El Centro de Vida propenderá por la promoción de los principios religiosos de la doctrina social de la Iglesia Católica, en razón de la orientación de Pastoral Social gestor del proyecto.

d) Humanización.

El desarrollo del Centro estará orientado a la auto-promoción humana y hacia una labor de personalización de la población de tercera edad que se encuentra marginada.

e) Autogestión.

Se estimularán y desarrollarán las capacidades del conjunto de gerontes para fundamentar acciones de auto-esfuerzo y animación de la iniciativa grupal.

f) Cooperación Interinstitucional.

El Centro de Vida estará vinculado a todas las actividades

que organicen las distintas instituciones de trabajo en favor de la tercera edad.

g) Solidaridad.

Se promoverá la integración y solidaridad entre los miembros del Centro y sus familias.

CAPITULO II

OBJETIVOS

ARTICULO 3.

1. Implementar un modelo de atención dirigida a los adultos mayores de 55 años de edad, para atender sus necesidades básicas, integrarlos a la sociedad y elevar el bienestar social.
2. Capacitar técnicamente al anciano de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, con el fin de brindarle la oportunidad de seguir siendo una persona útil para él, su familia y el grupo social con el que se desenvuelve.
3. Desarrollar actividades recreativas que proporcionen al geronte los medios necesarios para eutresarse y renovar

enerías de tal manera que éstas le sirvan como instrumentos terapéuticos.

4. Llevar a cabo talleres de producción que permitan al anciano ocuparse en actividades útiles y productivas, al tiempo que éstas le generen ingresos económicos para su sostenimiento.
5. Identificar los problemas de salud que presente el senescente para brindar la atención médica necesaria a nivel primario y secundario.
6. Desarrollar mecanismos de organización y control del Centro, de tal manera que permita el buen funcionamiento, logro de objetivos y metas establecidas.
7. Realizar actividades que permitan la integración con los organismos de base de la comunidad con el propósito de proyectarse hacia ella, y convertirse en promotores sociales.

CAPITULO III

CONDICIONES DE ADMISION.

ARTICULO 4.

Requisitos:

1. Quien aspire a ser admitido en el Centro de Vida debe inscribirse primeramente como socio del Centro.
2. Debe tener mínimo 55 años.
3. Presentar fotocopia autenticada del documento de identidad.
4. Se admitirán en las actividades productivas preferentemente a aquellos ancianos que se encuentren económicamente inactivos y que carezcan de recursos y familiares solventes que les proporcionen medios adecuados de supervivencia.
5. Deben vincularse a algunos de los comités de apoyo, e integrarse y participar en todas las actividades programadas.
6. Serán admitidos los gerontes que se sometan al

reglamento y que asistan como beneficiarios y no como empleados.

ARTICULO 5.

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO

1. Elegir y ser elegidos en la Junta Directiva del Centro de Vida.
2. Sugerir y ser atendidos en las solicitudes referentes a las actividades de los organismos de dirección.
3. Participar de todas las actividades del Centro.
4. Que le sean respetadas sus creencias políticas sociales y religiosas.
5. Libertad de expresión.
6. Recibir ingresos económicos por las actividades productivas que realicen.
7. Recibir por igual atención de salud recreación y capacitación.

8. Recibir préstamos para aquellas actividades productivas que no cuenten con el apoyo financiero del Fondo Rotatorio.

ARTICULO 6.

DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO

1. Cumplir con los estatutos del Centro.
2. Conducirse bajo los principios y objetivos del Centro de Vida.
3. Respetar y ejecutar estrictamente las actividades programadas.
4. Cumplir con el régimen disciplinario impuesto en los estatutos.
5. Promocionar y estimular las actividades del Centro.
6. Cumplir adecuadamente con los horarios de trabajo establecidos.
7. Mantener limpio y aseado el lugar de trabajo.

8. No dar a conocer a agentes externos del Centro sus problemas internos.
9. Cancelar oportunamente el valor de los préstamos personales.
10. Denunciar irregularidades o mala intención de algunos socios.
11. Procurar por el buen uso y conservación de los instrumentos de trabajo.
12. Desarrollar sus actividades productivas exclusivamente en la zona locativa asignada.
13. Respetar las disposiciones de sus superiores y las normas del Secretariado de Pastoral Social.
14. Evitar sacar instrumentos de trabajo y la materia prima fuera del Centro.

CAPITULO IV

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA REMUNERACION DE ESTAS

ARTICULO 7.

Todas las actividades productivas que se realicen serán seleccionadas por beneficiarios de acuerdo a sus intereses, capacidades, aptitudes y al informe que arroje el estudio de mercado.

ARTICULO 8.

Existirán dos clases de actividades productivas a saber:

1. Las que están apoyadas por el Fondo Rotatorio y las que no esten apoyadas, que contarán con un préstamo para su financiación.
2. El préstamo será entregado en primera instancia en especie de acuerdo a las cotizaciones que el grupo presente, que serán 3 en total, de las cuales se seleccionará la más conveniente.
4. Posteriormente a la entrega de la materia prima el grupo comenzará a trabajar y seguirán con la asesoría

del equipo del Pastoral Social.

5. Cada uno de los grupos de trabajo aportará, las utilidades al fondo común, así:

Los grupos de trabajo recibirán del Centro de Vida el 50% del total de las ganancias, el otro 50% será para el fondo común.

6. Las actividades apoyadas aportarán el 30% inicialmente, posteriormente al término de 2 meses aportarán el 50% según la utilización del Centro.

ARTICULO 9.

LA REMUNERACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUEDARAN ESTIPULADAS ASI:

1. Las actividades apoyadas recibirán el 50% del total de la producción, distribuidas equitativamente, entre las personas que conformen los grupos de trabajo y el otro 50% será para gastos de funcionamiento, según tiempo de trabajo.

Las actividades no apoyadas darán un 30% del total de la producción, por la utilización del equipo.

CAPITULO V

REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 10.

Los mecanismos de sanción por incumplimiento de los deberes, funciones y en general de los estatutos del Centro por parte de los beneficiarios y equipo asesor, estarán sujetos a los regímenes y disposiciones del Secretariado de Pastoral Social y Consejería Presidencial.

CAPITULO VI

ORGANISMOS DE DIRECCION DEL CENTRO

ARTICULO 11.

La dirección del Centro es responsabilidad del Secretariado de Pastoral Social.

ARTICULO 12.

Una Junta Directiva: (Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales), integrada por los beneficiarios del Centro.

ARTICULO 13.

Un Comité asesor integrado por: Coordinador del programa de tercera edad, Administrador del Centro de Vida Urbano, Presidente Nacional Asovice, Equipo Multidisciplinario del Secretariado de Pastoral Social.

ARTICULO 14.

Coordinadores de comités, labor que será desempeñada por los afiliados al Centro.

CAPITULO VII**DISPOSICIONES GENERALES.****ARTICULO 15.**

Cada miembro del Centro deberá dar un aporte mensual de \$50 pesos que serán entregados al tesorero, para gastos varios y serán manejados por caja menor.

ARTICULO 16.

Los fondos del Centro serán manejados por el tesorero quien los depositará en una cuenta especial en una Corporación de Ahorro.

ARTICULO 17.

Cada beneficiario del Centro cuando faltase a alguna reunión o actividad, deberá presentar su justificación por escrito al órgano de Dirección inmediatamente superior a él dentro del Centro.

ARTICULO 18.

En caso de que algún miembro quiera retirarse del programa presentará su renuncia por escrito ante la Junta Directiva indicando sus razones.

ARTICULO 19.

La elección de la Junta Directiva se realizará cada año y en caso que alguno de sus miembros desertare se le llamará la atención con relación a su responsabilidades inherentes a su cargo y si aún así no se reincorpora, el miembro que lo reemplazará será elegido nuevamente en Asamblea extraordinaria. Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser reelegidos.

ARTICULO 20.

El Centro de Vida Urbano estará regido por administración y disposiciones del Secretariado de Pastoral Social y la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la

Familia, que en el Centro estará representado por el equipo asesor. (Ver Anexo 2).

ARTICULO 21.

Los beneficiarios que trabajen entregarán los equipos y productos una vez finalizada la jornada diaria de trabajo.

ARTICULO 22.

Horarios de trabajo. De acuerdo con la disponibilidad de tiempo y capacidad de los beneficiarios.

ARTICULO 23.

Fondo Rotatorio. Se depositará allí el 50% de las utilidades, de las actividades productivas que realicen los beneficiarios.

ARTICULO 24.

Los ingresos dependerán del tiempo de trabajo que le dediquen los miembros de cada grupo.

ARTICULO 25.

Una vez aprobados los estatutos, para efectos de modificaciones, es indispensable la participación de

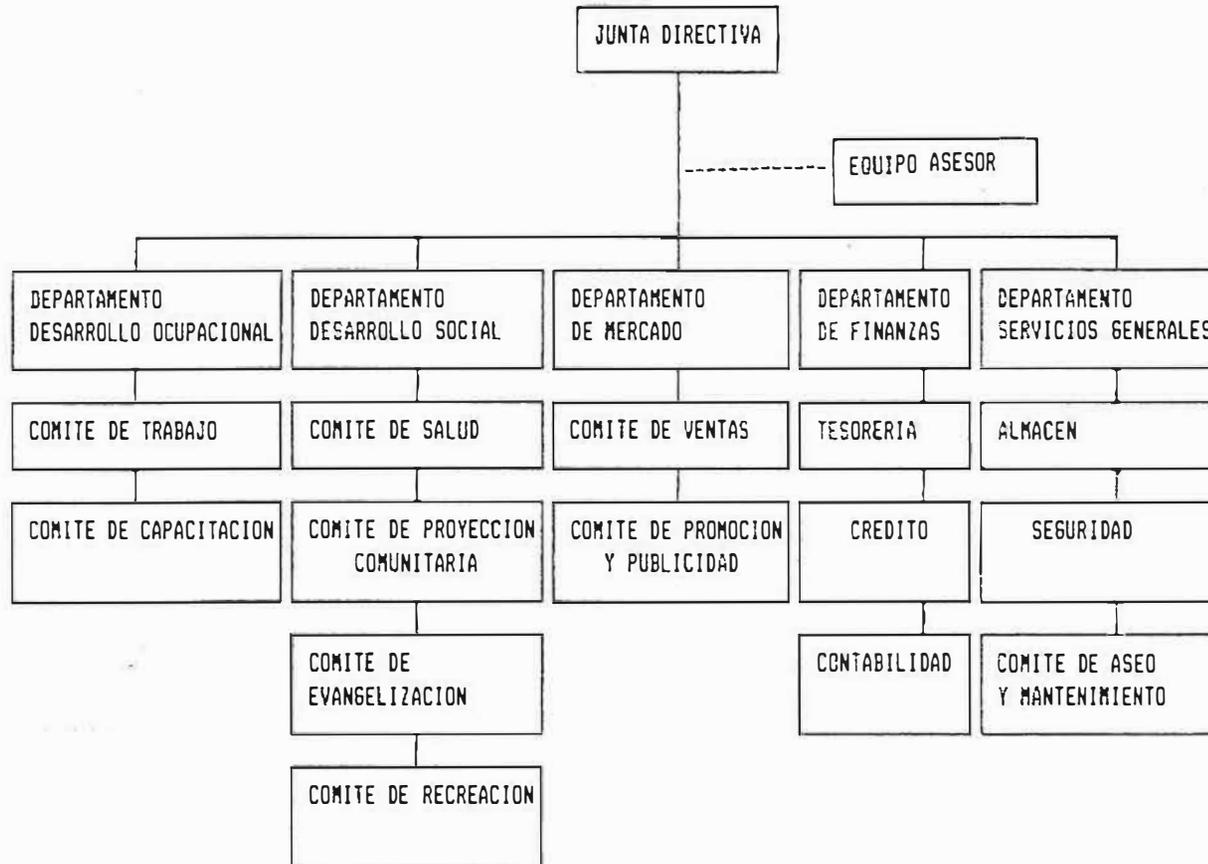
todos los miembros del Centro a través de Asamblea General de Beneficiarios.

7.3. MANUAL DE FUNCIONES

7.3.1. Misión del Centro de Vida Urbano.

Dentro de las políticas de Bienestar Social, que el Secretariado de Pastoral Social incentiva, el proyecto de los Centros de Vida, propenderá por una atención integral a la población de tercera edad en sus zonas de influencia, proporcionándole beneficios acordes con sus necesidades, como también promocionando la autogestión que conlleve a la consecución de objetivos y metas propuestas.

7.3.2. Estructura organizativa.



7.3.3. Planta de cargos

JUNTA DIRECTIVA

- 1 PRESIDENTE
- 1 SECRETARIO
- 1 TESORERO
- 1 FISCAL
- 2 VOCALES

EQUIPO ASESOR

- Presidente Nacional Asoviche
- Coordinador del Programa
- Asesor de la Zona
- Administrador, en el área de producción.
- Recursos humanos y multidisciplinarios que colaboran en el Centro.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- 1 Coordinador por cada comité
- 2 Comités: Trabajo, Capacitación.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

- 1 Coordinador por cada comité
 - 4 Comités: Salud, Proyección Comunitaria, Recreación, Evangelización.
-

DEPARTAMENTO MERCADEO

1. Coordinador por cada comité
1. Comité de Ventas.
1. Comité de Promoción y Publicidad

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Tesorero

Asistente de Contabilidad.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

1. Comité de Aseo y Mantenimiento
2. Celadores ó vigilantes
1. Almacenista

7.3.4. Funciones.**FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Coordinar, dirigir y evaluar conjuntamente con los beneficiarios del Centro todas las actividades desarrolladas en los distintos programas.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

1. Coordinar todas las actividades encaminadas a la prestación del servicio.

2. Presidir las reuniones de la Junta Directiva, con el comité asesor y los beneficiarios del Centro, siendo el representante legal del mismo.
3. Velar por el cumplimiento de los estatutos, como también de las buenas relaciones interpersonales entre los beneficiarios.
4. Presentar informes periódicos sobre el funcionamiento y desarrollo de las actividades a los asesores de los programas.
5. Velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los comités.
6. Acatar las disposiciones de orden administrativo, determinadas por el Secretariado de Pastoral Social.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

1. Responsabilizarse del archivo y correspondencia de la Junta Directiva y del Centro de Vida.
2. Redactar y transcribir las actas y toda la correspondencia pertinente: cartas, convocatorias reuniones, boletines de prensa.

3. Llevar el libro de registro de inscripciones y archivar las fichas socio-familiares de cada socio.

FUNCIONES DEL TESORERO

1. Recaudar los dineros que se obtengan por concepto de producción, cuotas mensuales y pagos e intereses de préstamos.
 2. Brindar informes contables periódicos relacionados con los ingresos y egresos del Centro.
 3. Llevar los libros de contabilidad con los principios y fundamentos básicos de la Contabilidad.
 4. Manejar adecuadamente los dineros que se le han confiado y depositarlos ante una entidad financiera de ahorro.
 5. Emitir su opinión con base en las cotizaciones solicitadas y firmar las ordenes de compra respectivas y otros pagos necesarios. También es responsable absoluto del manejo de dineros del Centro por cualquier concepto.
 6. Presentar informes al Secretariado de Pastoral Social, en el momento que lo solicite.
-

FUNCIONES DEL FISCAL

1. Ejercer un control sobre el manejo económico y de los bienes del Centro de Vida Urbano.
2. Informar a la Junta Directiva y al Comité Asesor sobre las irregularidades que observe en el desarrollo de las actividades.
3. Velar por el estricto funcionamiento de todas las actividades programadas.

FUNCIONES DEL EQUIPO ASESOR

1. Motivar la conformación de comités según las expectativas y dinámicas de los programas, velando por la organización del Centro.
 2. Orientar a todos los comités de las diferentes áreas de acuerdo a cada una de las actividades que le competen.
 3. Participar conjuntamente con la Junta Directiva y con los coordinadores de los comités en las decisiones relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de programas del Centro.
-

4. Brindar asesorías a la Junta Directiva sobre el manejo y organización del Centro.
 5. Asesorar a los comités y sus coordinadores en la Planeación y organización del Centro.
 6. Coordinar eventos para la motivación hacia la participación activa de los beneficiarios y para el conocimiento de la misión y objetivos del Centro.
 7. Evaluación de los posibles líderes del Centro y la comunidad para la selección de coordinadores de comité, y para aprovechar estos recursos en los fines que el Centro tiene.
 8. Opinar sobre aspectos referentes al buen funcionamiento del Centro.
 9. Informar a la Junta Directiva y a los demás beneficiarios de las determinaciones tomadas por el Secretariado de Pastoral Social con relación al programa de tercera edad en el Centro de Vida Urbano.
 10. Rendir informes por escrito trimestralmente al Secretariado de Pastoral Social, acerca de la buena marcha del Centro, así como también de las limitaciones presentadas.
-

11. Brindar asesorías permanentes a los comités y Junta Directiva sobre su participación y cumplimiento de los programas.
12. Detectar los casos de senescentes que requieran una atención especial.
13. Realizar el estudio socio-familiar de los beneficiarios.
14. Controlar y coordinar los egresos de dineros y el pago a los beneficiarios por concepto de la realización de alguna actividad productiva.
15. Participar en reuniones de los comités y Junta Directiva.
16. Revisar y controlar los libros de contabilidad.
17. Mantener en perfecto estado de presentación y orden el mobiliario y equipo a su cuidado.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO OCUPACIONAL

Este departamento, coordina y dirige todas las actividades desarrolladas por los comités de Trabajo y Capacitación

encaminados estos a elevar el nivel socio-económico de los gerentes. Cada comité tiene funciones específicas así:

COMITE DE TRABAJO

Integrado por 1 representante de cada uno de los grupos de trabajo, que actualmente son: zapatería, panadería, escobas, traperos, pero que más adelante pueden complementarse otras actividades productivas.

Funciones de este Comité:

1. Coordinar las labores de elaboración de productos y supervisar que las tareas se cumplan a tiempo y con eficacia.
2. Proveer la materia prima necesaria.
3. Fijar metas sobre los volúmenes de producciones.
4. Velar por la dotación, buen uso y conservación de instrumentos y equipos de trabajo.
5. Seleccionar conjuntamente con los grupos de trabajo, las máquinas y equipos adecuados.
6. Controlar la calidad del producto.

7. Velar por el abastecimiento y el buen manejo de la materia prima.

8. Entregar al almacenista, al final de cada jornada, la materia prima que se está utilizando, productos en proceso y productos terminados.

COMITE DE CAPACITACION

Funciones:

1. Investigar las necesidades de capacitación de los miembros del comité, Junta Directiva y demás beneficiarios.

2. Gestionar ante el equipo asesor los recursos necesarios: materiales técnicos y financieros para el desarrollo de las actividades propuestas.

3. Programar coordinadamente el desarrollo de los cursos de capacitación.

4. Sugerir temas de capacitación, sobre cursos que consideren van a servir para elevar el nivel de conocimientos de los afiliados y contribuir así la buena marcha del Centro.

5. Comunicar y organizar todas las actividades relacionadas con las capacitaciones.
6. Evaluar conjuntamente con los beneficiarios las actividades de capacitación.
7. Participar en la ejecución de las actividades de capacitación.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Este departamento agrupa Salud, Proyección Comunitaria, Recreación y Evangelización con funciones específicas a cada uno de ellos.

COMITE DE SALUD

Son funciones de este comité:

1. Establecer convenios con los directivos del hospital local de La Manga, para la prestación de los servicios médicos asistenciales a los gerontes.
2. Coordinar con el médico adscrito a la institución la elaboración de las historias clínicas de los afiliados.
3. Conocer las inquietudes de los afiliados a nivel de salud con el propósito de brindarle información.

4. Expedir las órdenes de atención médica para consultas realizadas en el hospital local de La Manga.
5. Organizar controles médicos y brigadas de salud periódicamente.

COMITE DE RECREACION

Funciones:

1. Conocer las expectativas de los beneficiarios del Centro, respecto a recreación.
 2. Planificar todas las actividades recreativas.
 3. Participar y coordinar las acciones encaminadas a la buena utilización del tiempo libre.
 4. Clasificar las actividades recreativas de acuerdo a las capacidades de los gerontes.
 5. Programar las actividades según la disposición de tiempo de cada uno de los señores.
 6. Celebración de fechas conmemorativas: día de la madres, día del padre, amor y amistad y cumpleaños entre otras.
-

7. Gestionar los recursos, materiales, técnicos y financieros para las actividades recreativas.
8. Estimular la participación del grupo en todas las acciones recreativas.
9. Propiciar el intercambio de ideas y experiencias.

COMITE PROYECCION COMUNITARIA

Funciones:

1. Representar al grupo de la tercera edad en las organizaciones cívicas del barrio.
 2. Conocer la problemática que los afecta en el barrio y proponer a los organismos de base alternativas de solución.
 3. Localizar a los ancianos incapacitados ó limitados para llegar al Centro, con el objetivo de proyectarles los servicios de éste.
 4. Visitar periódicamente a estas personas, para brindarle apoyo, afecto y atención de acuerdo a su situación y al alcance del Centro.
-

COMITE DE EVANGELIZACION

La naturaleza de la institución gestora del proyecto, Pastoral Social, obliga a la formación de este comité con funciones específicas orientadas a divulgar los principios de la doctrina social de la Iglesia Católica.

1. Promocionar los principios religiosos y sociales de la Iglesia.
2. Coordinar las actividades de tipo religioso que afectúen en el Centro.
3. Estimular a los beneficiarios a la participación activa en los eventos doctrinales y religiosos.

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

Este departamento a través de los comités de Promoción y, Publicidad y Ventas, dirige las acciones tendientes a llevar hasta el consumidor los productos elaborados en el Centro por los gerontes.

COMITE PROMOCION Y PUBLICIDAD

1. Proponer el estilo y diseño de empaque de los productos.
-

2. Promocionar los productos del Centro a través de los diferentes medios de comunicación.
3. Participar en el diseño de Logo-Símbolo y Slogan de los productos.
4. Realizar campañas inter-centros para exhibir y promocionar los productos.
5. Organizar y efectuar ferias dentro de la comunidad promocionando los productos.

COMITE DE VENTAS

1. Investigar los mercados en donde considere se pueden vender los productos.
2. Participar en la determinación del precio de los productos, conjuntamente con el comité de Trabajo y el asesor del área de administración.
3. Fijar metas sobre los volúmenes de ventas esperadas.
4. Definir en dónde y a quiénes se van a vender los productos, con un criterio empresarial.
5. Rendir informes al departamento de Finanzas y comité de

Trabajo, sobre el impacto de los productos, señalando sus aspectos positivos y negativos, así mismo los niveles de competitividad.

6. Entregar al tesorero los dineros por concepto de ventas.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Este departamento será el encargado del manejo óptimo de los recursos financieros del Centro de Vida. A continuación se describen las funciones que le competen.

1. Diligenciar la consecución de los recursos financieros, internos y externos, que se requieran para el logro de las metas propuestas.
2. Visar las órdenes de compra y otros pagos necesarios.
3. Organizar un sistema contable adecuado.
4. Cuidar los recursos económicos del Centro de Vida Urbano.
5. Elaborar la nómina de pago a los beneficiarios.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Este departamento es el responsable del mantenimiento y seguridad y aseo del Centro y de todos los materiales y productos que allí se encuentran. De este departamento dependen los coordinadores de almacén, seguridad y el comité de Aseo y Mantenimiento con funciones específicas a cada uno de ellos.

COORDINADOR DE ALMACEN

1. Controlar la entrada y salida de materia prima y productos elaborados por los beneficiarios, con propósitos de ventas.
2. Llevar un libro que le permita registrar y controlar las entradas y salidas de almacén.
3. Entregar y recibir los materiales y equipos de trabajo a los trabajadores diariamente.
4. Responder por todos los elementos y materiales del Centro que le han sido confiados.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

1. Vigilar el Centro en los horarios establecidos.

2. No permitir el ingreso al Centro, de personas extrañas sin previa identificación y autorización.
3. Fiscalizar y controlar que no se saquen del Centro los instrumentos de trabajo y productos sin una orden previa del presidente de la Junta Directiva.
4. Rendir informes sobre lo que se deja bajo su responsabilidad, durante el tiempo que presta sus servicios de seguridad en el Centro.

COMITE DE ASEO Y MANTENIMIENTO

1. Mantener aseado el Centro de Vida.
 2. Velar por el mantenimiento y buen estado de todas las dependencias del Centro.
 3. Detectar todas las irregularidades que observe con relación a la infraestructura y mala presentación del Centro.
 4. Comunicar a la Junta Directiva y asesores del programa las anomalías presentadas en el Centro.
 5. Procurar por el cuidado de los recursos naturales y
-

materiales del Centro tales como jardin, huerta, alberca, sillas, mesas y equipos de trabajo entre otros.

6. Lavar periódicamente la alberca y cambiarle el agua constantemente.

7. Mantener saneado y en condiciones higiénicas el Centro de Vida Urbano.

8. CONCLUSIONES

El desarrollo de este proyecto nos ha permitido conocer la problemática de la población de la tercera edad en Colombia, donde no existen políticas definidas y programas específicos orientados a brindarle una atención integral a este sector desprotegido.

Existe un número representativo de ancianos que no están amparados por la Seguridad Social, ya que a ésta solo tienen acceso quienes han tenido vinculación laboral y cumplido los requisitos establecidos por la ley, tiempo de servicio y edad. Si a ello sumamos la falta de concientización de la familia en relación al apoyo moral y atención que deben brindar a los ancianos podemos deducir la precocidad de las condiciones socio-económicas en que se desenvuelven los ancianos principalmente en sectores sub-normales.

El Secretariado de Pastoral Social y la Consejería de la Presidencia de la República para la Juventud, la Mujer y

La Familia, han aunado el esfuerzo para impulsar la creación y dotación de Centros de Atención al Anciano, brindarles la oportunidad de sentirse útiles a sí mismos, a la familia y a la sociedad en general. Aprovechando esta situación coyuntural concluimos que se hace necesario liderar acciones tendientes a despertar interés en la comunidad en torno a la atención que requieren los ancianos que no piden compasión, sino manos amigas y miradas de esperanza para aliviar un poco sus últimos años de vida, vivir con decoro y dignidad de ancianos respetados. De aquí consideramos necesario:

- Incorporar la Cátedra de Geriatria, Gerontología en los pñsum académicos de las distintas disciplinas de la salud y de las ciencias sociales, para que los futuros profesionales tengan un contacto con el anciano, exploren su mundo, lo atiendan y lo ilustren con sus posibles patologías.
- Impulsar a través de los medios de comunicación una campaña de divulgación masiva acerca de la necesidad de atención que requiere el hombre en esta etapa de su vida.
- Promover la creación a nivel de una Asociación con el apoyo del estado y el sector privado que propenda

por la defensa de sus intereses.

- Gestionar el apoyo financiero del estado a aquellas instituciones de albergue de ancianos que no cuentan con los recursos necesarios para un funcionamiento adecuado.
- Organizar una comisión especial que se encargue de estudiar la problemática y la legislación de la tercera edad en Colombia.

Al llegar a la etapa final de este proyecto y realizando la confrontación de los objetivos propuestos, se puede decir que satisfactoriamente se lograron los objetivos, contando con el apoyo del grupo interdisciplinario de la institución Pastoral Social y la disponibilidad del grupo de tercera edad. Esto se ve reflejado en el funcionamiento del Centro y la organización administrativa del mismo.

BIBLIOGRAFIA

ABELLO LLANOS, Raymundo. MADARRIAGA, Camilo. Documento evaluación a través de la evaluación.

ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de trabajo social. Editorial Plaza & Janez.

BRIORES, Guillermo. Formulación de Problemas de Investigación Social. Ediciones Uniandes.

FROMME, Allon, Más allá de los 60. Ediciones Grijalbo S.A.

JORGE, Murcia Florian. Investigar para Cambiar. Editorial Humanitas.

MANFREA, Mannif. Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro.

MENDOZA, José María. Manual de Funciones Administrativas.

ORDONEZ FLAJA, Antonio. OCHOA GONZALEZ, Gloria, PAEZ, Helena. Situación de la Vejez en Colombia. Editorial Guadalupe.

ORTEGA TORRES, Jorge. Código Civil. Editorial Temis.

REGIFO O., Jesus María. La Seguridad Social en Colombia. editorial Temis.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica. México: Limusa, 1987.

QUIROZ, Teresa, MORGAN, María. Acerca de la sistematización.

SENA. Documento Principios Administrativos. Serie de temas administrativos para pequeñas empresas.

SORKAR, Mirian, CORREA, Nereida. Documento organización de proyecto.

VAQUERO FUERTA, José Luis. Salud Pública. Ediciones Piramide. Madrid.

CODECAL. Animadores para el Cambio Social. Editorial Gamacolor.

Constitución Política de Colombia. Editorial Temis.

DIGIDEC. Organización y Participación Comunitaria.
Editorial Gente Nueva.

Principios de Administración. Sena.

SENA. Documento de capacitación para la organización y
participación comunitaria. Número 8.

Universidad del Norte. Centro Regional de Estudios
Económicos y sociales. Memorias, Seminario Desarrollo a
escala humana.

Etapas de la Vida.

Salud Familiar. Editorial Planeta.

ANEXOS



Secretariado de Pastoral Social

PERSONERIA JURIDICA 1215 DE 1968 - NIT. 90.103.741
CARRERA 44 No. 53-87 - TELEFONOS: 314-100 - 410-975
BARRANQUILLA

Barranquilla, Septiembre 4 de 1.992

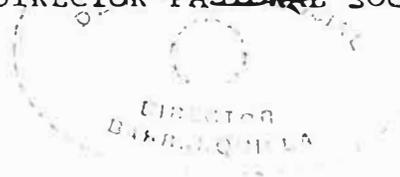
señores
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
E. S. M.

Por medio de la presente me permito Certificar que las señoritas: ROSMERY CASTILLO PACHECO, PATRICIA TORRES ZABALA Y VICKY VIECO GUILLEN; participaron en forma activa en el desarrollo del Proyecto "Organización e Implementación del Centro de Vida Urbana del Barrio La Manga".

Con sentimiento de aprecio, me suscribo.

Cordialmente,


P. ROBERTO AVILA VELANDIA
DIRECTOR PASTORAL SOCIAL



Barranquilla, 23 de noviembre de 1992

Doctor
JORGE TORRES
Decano Facultad de Trabajo Social
Universidad Simón Bolívar
Barranquilla

Con la presente, nos permitimos remitirle el proyecto de grado denominado "Organización e Implementación de un Centro de Vida Urbano en el Barrio La Manga, desde la perspectiva de Trabajo Social", presentado por las estudiantes Rosmery Castillo Pacheco, Patricia Torres Zabala y Vicky Vleco Guillén, el cual ha sido revisado y corregido de conformidad con nuestras consideraciones como Jurados nombrados por usted para este trabajo.

Por lo anterior, le solicitamos se sirva establecer la fecha para la sustentación de este proyecto.

Cordialmente,

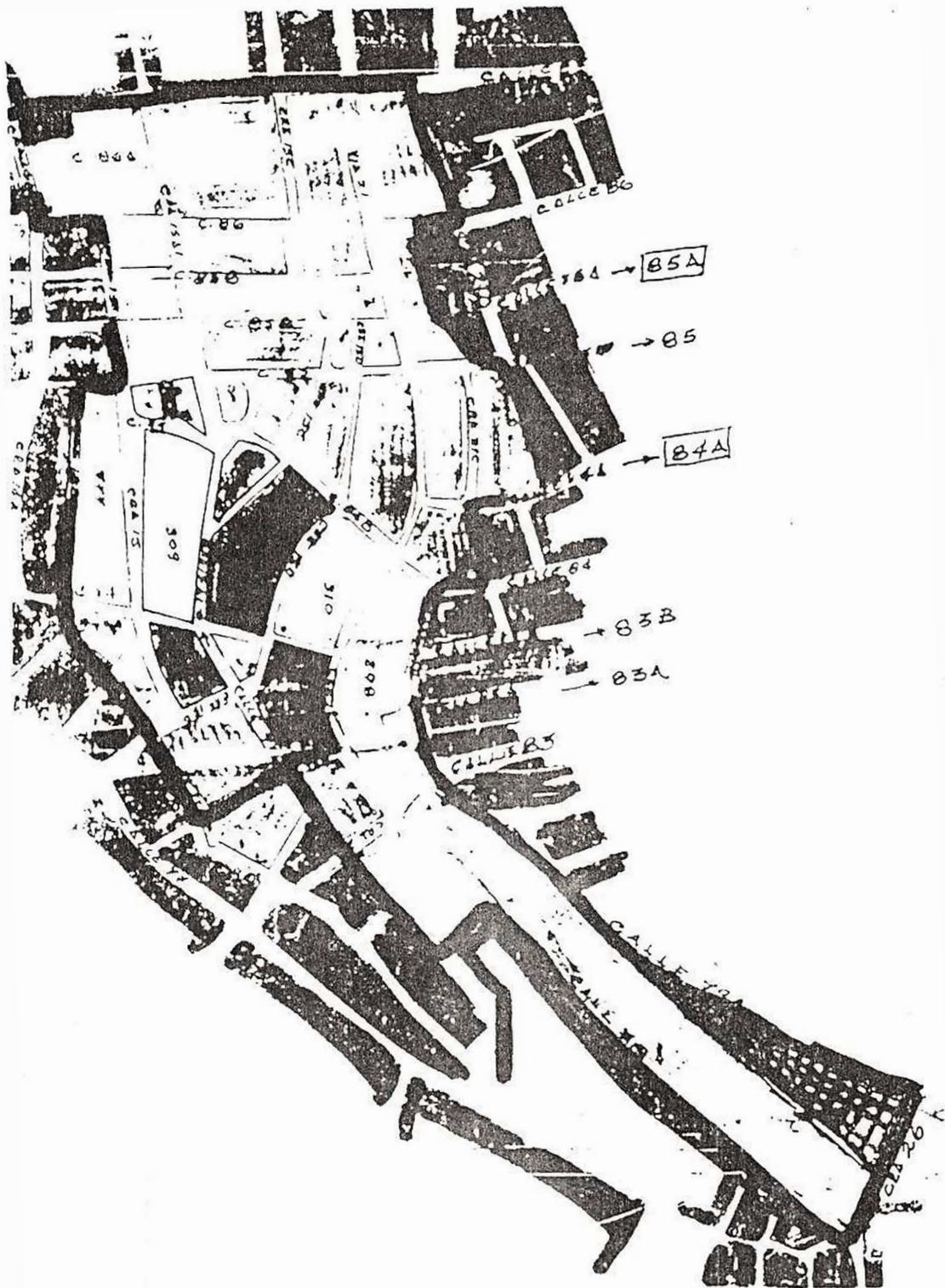
Ligia E. de San Juan
LIGIA DE SAN JUAN
Jurados
Facultad de Trabajo Social

Amalia Soto
AMALIA SOTO
Jurados
Facultad de Trabajo Social

Fecha
Jurados R.C.P.M.
Patricia Torres Zabala
Maria E. Torres
S. de la Facultad

Nov 25. 92

Maria E. Torres



LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL CENTRO DE VIDA

URBANO EN EL BARRIO LA MANGA

Alcaldia Mayor de Barranquilla



OFICIO No.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

BARRIO LA MANGA

NORTE: Acera Sur de la carrera 20 desde la calle 77A hasta la calle 77, limitando con el barrio La Libertad.

ESTE: Acera Occidental de la calle 77A hasta la carrera 22, limitando con los barrios Carlos Meissel y Nueva Colombia.

Acera Sur de la carrera 22 desde la calle 77 hasta la calle 77B, limitando con el barrio Nueva Colombia.

Acera Occidental de la calle 77B hasta la carrera 21, limitando con los barrios Nueva Colombia y La Esmeralda.

Acera Sur de la carrera 21 desde la calle 77B hasta la calle 77C, limitando con el barrio La Esmeralda.

Acera Occidental de la carrera 21 desde la calle 77C hasta la calle 77D, limitando con el barrio La Esmeralda.

Acera Sur de la carrera 11B, desde la calle 77D hasta la calle 77E, limitando con el barrio La Esmeralda.

Acera Oriental de la carrera 11B desde la calle 77E hasta la carrera 11, limitando con el barrio Ciudad Modesto.

Acera Sur de la carrera 11 desde la calle 77E hasta la calle 77F, limitando con el barrio Ciudad Modesto.

Acera Occidental de la carrera 11 desde la calle 77F hasta la calle 77G, limitando con el barrio Ciudad Modesto.

Acera Sur de la carrera 11 desde la calle 77G hasta la calle 77H, limitando con el barrio Ciudad Modesto.

SUR: Acera Oriental de la calle 77 desde la carrera 11 hasta la carrera 21D, limitando con el barrio La Paz.

OESTE: Acera Norte de la carrera 21D desde la calle 77 hasta la calle 77A, limitando con el barrio Por Fin.

Acera Occidental de la calle 77A desde la carrera 21D hasta la carrera 21C, limitando con el barrio Por Fin.

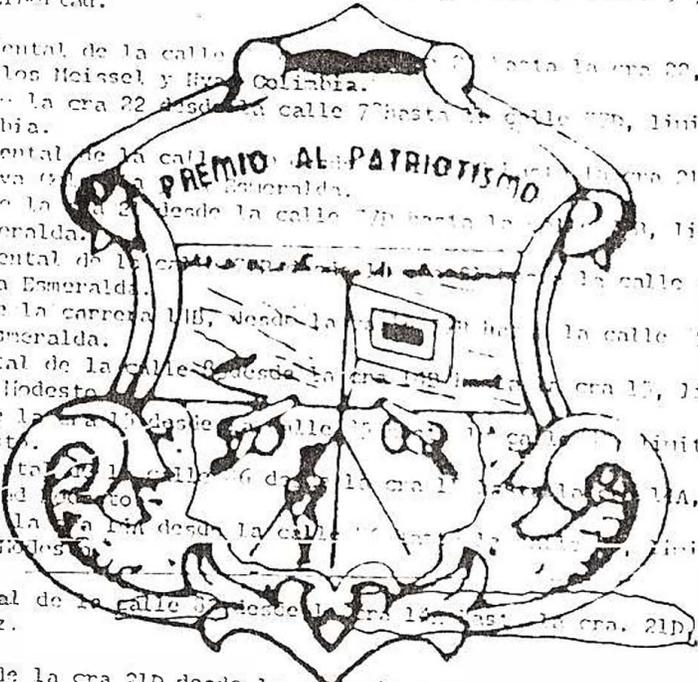
Acera Norte de la carrera 21C desde la calle 77A hasta la calle 77B, limitando con el barrio Por Fin.

Acera Oriental de la calle 77B desde la carrera 21C hasta la carrera 21D limitando con el barrio Por Fin.

Acera Sur de la carrera 21D desde la calle 77B hasta la calle 77C, limitando con el barrio Por Fin.

Acera Occidental de la calle 77C desde la carrera 21D hasta la carrera 21B, limitando con el barrio Por Fin.

Acera Sur de la carrera 21B desde la calle 77C hasta la calle 77D, limitando con los barrios Por Fin y La Quejo.





Asociación Pastora Sura
Asociación de Mujeres Chéveres
A.S. MICHE

CENSO PARA ADULTOS MAYORES DE 55 AÑOS

IDENTIFICACION:

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ ESTADO CIVIL: _____

NIVEL EDUCATIVO: _____

INFORMACION OCUPACIONAL:

SITUACION LABORAL: E.A. _____ P _____ D _____ I _____

EXPERIENCIA LABORAL: _____

REALIZARIA ESTE MISMO TRABAJO: QUIERE _____ PUEDE: _____

INFORMACION FAMILIAR:

CON QUIEN VIVE USTED?: SOLO _____ FAMILIA _____ OTROS _____

CUANTAS PERSONAS VIVEN CON USTED: _____

INFORMACION ACTIVIDAD COMUNITARIA:

PERTENECE O HA PERTENECIDO USTED A ALGUNA ASOCIACION DE PERSONAS

DE LA TERCERA EDAD?. SI _____ NO _____

CUAL?. _____

CONOCE USTED EL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA?.

SI _____ NO _____

QUE OPINION LE MERECE ESTE CENTRO?.

BUENA _____ REGULAR _____ MALA _____

POR QUE?. _____

LE GUSTARIA PERTENECER AL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA?

SI _____ NO _____

QUE ESPERA ENCONTRAR EN EL CENTRO DE VIDA URBANO DEL BARRIO LA MANGA?

TRABAJO: _____

RECREACION: _____

EDUCACION: _____



la Mujer y la Familia

Secretariado de Estudios Sociales
Asociación de Viejas Chéveres
"A S O V I C H E"

Carrera 44 No. 53-3.

Edificio 311100

Guatemala

MANZANA No. _____

RESPONSABLE: _____

| NOMBRE | DIRECCION | EDAD | SEXO | | ESTADO CIVIL | | | | | SIT. LABORAL | | | EXP. LABORAL | |
|--------|-----------|------|------|---|--------------|---|---|------|----|--------------|---|---|--------------|--|
| | | | M | F | S | C | V | U.J. | E. | A | P | D | | |
| 1. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. | | | | | | | | | | | | | | |
| 14. | | | | | | | | | | | | | | |
| 15. | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. | | | | | | | | | | | | | | |
| 17. | | | | | | | | | | | | | | |
| 18. | | | | | | | | | | | | | | |
| 19. | | | | | | | | | | | | | | |
| 20. | | | | | | | | | | | | | | |



Secretariado de Pastoral Social
Asociación de Viejos Chéveres
"A S O V I C H E"

Teléfono: 314-100

Barranquilla

MANZANA N; _____ RESPONSABLE; _____

| NIVEL EDUCATIVO | PERSONAS QUE VIVEN CON UD. | | | CUANTAS |
|-----------------|----------------------------|---------|-------|---------|
| | SOLO | FAMILIA | OTROS | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 6. | | | | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |
| 10. | | | | |
| 11. | | | | |
| 12. | | | | |
| 13. | | | | |
| 14. | | | | |
| 15. | | | | |
| 16. | | | | |
| 17. | | | | |
| 18. | | | | |
| 19. | | | | |
| 20. | | | | |



Consejería Presidencial para la Juventud
y la Mujer y la Familia

Secretaría de Pastoral Social
Asociación de Viejos Chéveres
"A S O V I C H E"

Carrera 44 No. 53-87

Teléfono: 314-100

Barranquilla

LO INVITA A QUE SE INSCRIBA Y HAGA PARTE DEL
CENTRO DE VIDA URBANA DE SU BARRIO

FECHA INSCRIPCION: Febrero 19-92

HORA: 8:00 am a 12:00 pm

DIRECCION: Calle 87 # 19C-216

FOR UN MEJOR MODO DE VIDA Y UNA VEJEZ FELIZ

!TE ESPERAMOS!

ANEXO 3

FICHA SOCIO-FAMILIAR

Nombre del proyecto: _____

Fecha: _____ Responsable: _____

I. IDENTIFICACION

Nombre del beneficiario: _____

Edad: C.C. _____ Direccion: _____

Club: _____ Zona: _____

II. COMPOSICION FAMILIAR

| NOMBRE | PARENTESCO | EDAD | ESTADO CIVIL | NIVEL EDUCATIVO |
|--------|------------|------|--------------|-----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

FICHA DE CASO

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____

MOTIVO DE CONSULTA:

DIAGNOSTICO:

PASOS A SEGUIR:

OBSERVACIONES:

DILIGENCIADO POR: _____

ANEXO B. PLANEACION DE ACTIVIDADES.

CONSEJERIA PRESIDENCIAL
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL
PLANEACION DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | FECHA | OBJETIVOS | METODOLOGIA A UTILIZAR | EFECTOS ESPERADOS |
|-----------|-------|-----------|------------------------|-------------------|
| | | | | |

ANEXO 7. Ficha de Evaluación. Centro de Vida Urbano.

83

ACTIVIDAD: _____

TEMA: _____

COMITES: _____

1. Como considera la actividad realizada:

BUENA: _____ REGULAR: _____ MALA: _____

Por qué?

2. Se desarrolló toda la actividad, como se había planeado:

SI _____ NO _____

Por qué?

3. Se cumplieron los objetivos.

4. La participación del grupo fue:

ACTIVA _____ PASIVA _____

Cuántos participaron de la actividad _____

5. Cómo fue el ambiente y la motivación del grupo durante la actividad.

6. Qué piensa de los recursos utilizados: fueron suficientes?

HUMANOS: _____

MATERIAL: _____

INSTITUCIONAL: _____

7. Señale algunos aspectos negativos y positivos de la actividad: Coordinación de la actividad, comportamiento, contenido, lugar moderador o expositor.

8. Sugiera algunas alternativas frente a los errores presentados en la actividad.

9. De qué le sirve la actividad realizada en su vida personal y grupal.
